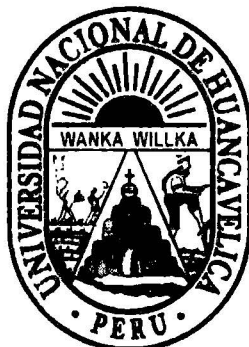


# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA**

(Creada por la Ley N° 25265)



## **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

### **TESIS**

**"NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN  
PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR  
INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCABELICA"**

### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Educación Inclusiva**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

### **PRESENTADO POR:**

**Bach. ESPINOZA PERCCA, Norma**

**Bach. VILLEGAS MENDOZA, Nivarda**

**HUANCABELICA – 2014**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa - Telef. (067) 452456



## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### SECRETARÍA DOCENTE

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

#### ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa, en el auditorio de la Facultad de Educación a los .....26..... días del mes de .....Agosto..... del año 2014, a horas.....3:30 p.m......, se reunieron, los miembros del Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: .....Lic. Rosario Mercedes Aguilar Melgarejo.....

Secretario: .....Lic. María Cleofe Yallico Madge.....

Vocal: .....Lic. Milagros Piñas Zamudio.....

Designados con resolución N°.....0960 - 2014 - D-FED - UNH....., del proyecto de investigación Titulado:

....."Nivel de conocimientos acerca de las discapacidades en profesores de una institución educativa básica regular inclusiva de la ciudad de Huancavelica".....

Cuyos autores son:

BACHILLER (S): .....Espinoza Perca, Norma.....

.....Villegas Mendoza, Nivarda.....

A fin de proceder con la calificación de la sustentación del proyecto de investigación antes citado.

Finalizada la sustentación; se invitó al público presente y a los sustentantes abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente resultado:

Bachiller: .....Espinoza Perca, Norma.....

APROBADO POR.....Mayoria.....

DESAPROBADO POR.....

Bachiller: .....Villegas Mendoza, Nivarda.....

APROBADO POR.....Mayoria.....

DESAPROBADO POR.....

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.

.....[Firma].....  
Presidente

.....[Firma].....  
Secretario

.....[Firma].....  
Vocal

**ASESOR**

**PSIC. ROLANDO MARINO POMA ARROYO**

# ÍNDICE

Pag.

- I. Portada
- II. Índice
- III. Resumen
- IV. Introducción

## CAPÍTULO I PROBLEMA

- 1.1. Planteamiento del problema 6
- 1.2. Formulación del problema 8
- 1.3. Objetivo: general y específicos 8
- 1.4. Justificación 8
- 1.5. Limitaciones 9

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes 10
- 2.2 Bases teóricas 13
  - 2.2.1 Educación Inclusiva 13
  - 2.2.2 Necesidad Educativas Especiales 31
  - 2.2.3 Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades educativas especiales (S.A.A.N.E.E.) 33
  - 2.2.4 El conocimiento 34
- 2.3 Hipótesis 42
- 2.4 Variables de estudio 43

## CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 Ámbito de estudio 44
- 3.2 Tipo de investigación 44
- 3.3 Nivel de investigación 44
- 3.4 Método de investigación 45
- 3.5 Diseño de investigación 45
- 3.6 Población, muestra, muestreo 46
- 3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 46
- 3.8 Procedimiento de recolección de datos 46
- 3.9 Técnicas de procesamiento y análisis de datos 47

## CAPÍTULO IV RESULTADOS

- 4.1 Presentación de resultados 48
- 4.2 Discusión 54
  - Conclusiones 56
  - Recomendaciones 57
  - Referencia bibliográfica 58
  - Anexo 60

## RESUMEN

El trabajo de Investigación se realizó por responder a la interrogante ¿Cuál es el nivel de conocimientos acerca de las discapacidades por parte de los profesores de la Institución Educativa Básica Regular Inclusiva 36002 de la ciudad de Huancavelica?, tuvo como objetivo, determinar el nivel de conocimientos que poseen los docentes de aula, se utilizó el método descriptivo, la técnica fue psicométrica, con el instrumento fue el cuestionario de nivel de conocimientos del tema, este fue validado por opinión de juicio de expertos, la población y la muestra fue 17 profesores de la Institución Educativa Básica Regular N° 36002, que laboran en aula en año académico 2013. Los resultados muestran que el nivel de conocimientos de discapacidades es alto en un 58,82% y medio en un 41,18%, no se hallan profesores que posean niveles muy altos, ni bajo, ni muy bajo nivel de conocimientos de las discapacidades en la educación inclusiva, se concluye que el nivel de conocimientos acerca de las discapacidades alto y medio en los profesores de la Institución Educativa Básica Regular N° 36002.

Palabras clave: Conocimientos, educación inclusiva, discapacidad.

## INTRODUCCIÓN

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:**

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, ponemos a consideración de ustedes el trabajo de Investigación titulado: "Nivel de conocimientos acerca de las discapacidades en profesores una institución educativa básica regular - inclusiva de la ciudad de Huancavelica", trabajo de investigación que surgió por la interrogante ¿Cuál es el nivel de conocimientos acerca de las discapacidades por parte de los profesores de la Institución Educativa básica Regular Inclusiva N° 36002 de la ciudad de Huancavelica?, el objetivo fue, determinar el nivel de conocimientos que poseen los profesores de la mencionada institución educativa de Huancavelica; desde nuestra perspectiva, es necesario conocer si los profesores poseen el nivel suficiente de conocimientos acerca de las discapacidades en educación inclusiva, necesario para atender a niños con discapacidad incluidos en esta institución educativa básica regular inclusiva. Los antecedentes muestran que el nivel de conocimientos es medio de los profesores que trabajan en educación inclusiva (Bada L. W, 2006), debemos decir que los niños con discapacidad requieren una atención especializada entre ellas los conocimientos de las discapacidades que se requiere para la atención a los niños con discapacidad; asimismo en el trabajo de (Huaman M. 2010), se halla que el nivel de conocimientos es medio y con tendencia a ser alto en los profesores acerca de las discapacidades y la educación inclusiva.

El trabajo se organiza en cuatro capítulos los cuales se presentan de la siguiente manera: Capítulo I: se presenta el Planteamiento del Problema, en que se describe la problemática respecto a la necesidad de conocer el nivel de conocimientos en los profesores de aula en la institución que se eligió como ámbito de estudio; en el Capítulo II se describe el Marco Teórico, primeramente con los antecedentes de estudio, seguido de las bases teóricas respecto a los conocimientos, discapacidad y la educación inclusiva ya que estos términos son utilizados indistintamente y, finalmente la definición de términos específicos. En el Capítulo III, se enmarca el aspecto metodológico de Investigación, siendo este el descriptivo como método general se trató de describir al detalle la variable de estudio.

El trabajo no posee hipótesis al ser un trabajo de tipo descriptivo simple. En el Capítulo IV, se realiza el análisis e interpretación de los resultados, en ella se abordan los temas específicos de los resultados obtenidos en cuadros estadísticos y comparaciones según edad, sexo del docente evaluado áreas específicas del nivel de conocimientos en áreas específicas, datos que se obtuvieron luego de la aplicación del instrumento, mostrando el resultado en tablas y figuras, a continuación se realizó la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones del caso.

Se agradece a todas las personas que contribuyeron en la concretización del presente trabajo de investigación.

Las autoras.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA**

#### **1.1 Planteamiento del Problema**

De modo general se puede indicar que las personas poseen dos tipos de conocimientos, primero el conocimiento sensorial o común y segundo el conocimiento científico. El primero está referido específicamente a la captación del estímulo por parte de los órganos sensoriales y hacerse de este conocimiento como una vivencia mediante una imagen mental. El segundo es más que eso, además del conocimiento sensorial se le añade el uso de métodos para describir, explicar las relaciones causales del fenómeno, mediante el uso de los métodos científicos a partir de premisas, se llegan a conclusiones, se analiza, sintetiza, deduce, se induce, entre otros; también mediante otros métodos como la observación y la experimentación. (Bunge 2000).

Las personas generalmente poseen conocimientos comunes acerca de la discapacidad, pero los profesores que van a atender a los niños además de los conocimientos pedagógicos que han adquirido, deben tener conocimientos de las discapacidades en el nivel científico, porque al recibir a estos niños en la educación inclusiva, es necesario que tengan conocimientos sólidos y científicos acerca del origen, de los síntomas, el tratamiento educativo de las personas con discapacidad, en cierto nivel óptimo de conocimiento científico.

En el ámbito general o mundial se puede afirmar que el nivel de conocimientos acerca de las discapacidades es escaso, en el ámbito nacional esto es igual porque se desconoce las causas, los síntomas y la forma de abordar el tratamiento de las personas con discapacidad. En

el ámbito local existen algunos estudios que han mostrado el nivel de conocimientos acerca de la discapacidad en un marco general es regular.

La educación inclusiva esta normada por Ley en el Perú y su aplicación es obligatoria, en nuestra práctica cotidiana hemos observado que gran parte de los profesores de aula, de las instituciones educativas básicas regulares inclusivas, se presenta cierta resistencia y oponiéndose a incluir a un niño con discapacidad a su aula de clase, esto se debería principalmente a que no se encuentran capacitados es decir poseen desconocimiento de la Ley y habilidades para realizar actividades significativas con estos niños, como consecuencia de ello las actividades que realiza los haría con desgano, incomodidad y otros.

Asimismo se observa que en los planes de estudio de las diferentes especialidades que ofrece la Facultad de Educación de las Universidad Nacional de Huancavelica, no se hallan asignaturas específicas de educación para los niños con discapacidad ni cursos relacionados a la educación inclusiva, debido, quizá, a la escasa importancia que se le brinda a la educación de los niños con discapacidad, como consecuencia los futuros profesionales de aula de las instituciones educativas básicas regulares estarían siendo formados sin la sensibilización esperada y escasos conocimientos acerca de la educación inclusiva, por tanto la educación, de es estos los niños con discapacidad, estarían siendo de manera empírica y poco científica.

Visto que los niños con discapacidad estarían siendo incluidos en aulas cuyos docentes no poseen los suficientes conocimientos para atenderlos en sus educación pretendemos conocer con mayor objetividad este aspecto a fin de plantear las necesidades de implementar en los planes de estudios de las facultades de educación la atención de los niños con discapacidades y educación inclusiva a fin de mejorar las condiciones que se ofrece a estos niños en la educación básica regular que vienen recibiendo.

Por tanto el problema queda formulado en la siguiente interrogante:

## **1.2 Formulación del Problema**

¿Cuál es el nivel de conocimientos acerca de las discapacidades por parte de los profesores de la Institución educativa básica Regular Inclusiva 36002 de la ciudad de Huancavelica?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar el nivel de conocimientos que poseen acerca de las discapacidades los profesores de la Institución Educativa Básica Regular Inclusiva 36002 de la ciudad de Huancavelica.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar el nivel de conocimientos acerca de los tipos y niveles de discapacidades, términos utilizados en educación inclusiva y el marco legal de la educación inclusiva, que poseen los profesores de la muestra, acerca de las causas, síntomas, y manifestaciones conductuales de las distintas discapacidades.
- Identificar los conocimientos pedagógicos que hacen uso los profesores de aula en la educación inclusiva de la Institución Educativa Básica Regular Inclusiva 36002 de la ciudad de Huancavelica.
- Describir el nivel de conocimientos que poseen los profesores evaluados, de acuerdo a su edad, sexo, lugar de egreso, tiempo de experiencia en el área, condición laboral de la Institución Educativa Básica Regular Inclusiva 36002 de la ciudad de Huancavelica.

## **1.4 Justificación**

El presente trabajo es sustentado teóricamente en las ciencias de la educación y la psicología; el marco filosófico es el empirismo, por cuanto el conocimiento corresponde a los conocimientos prácticos en su uso, que tienen los profesores respecto a la Educación Inclusiva.

El presente se justifica, **porque** no se conoce cuál es el nivel de conocimientos que tienen los profesores que laboran y atienden en sus aulas la Educación Inclusiva de niños con discapacidad, así tener información más certera y objetiva acerca del nivel de estos conocimientos, como hacen uso de estos conocimientos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula de clase. Cuál será el nivel, no se conoce, por eso es importante conocer el nivel de los conocimientos teóricos y los conocimientos prácticos, **porque** este resultado nos mostrara la realidad en la que se viene trabajando y proponer soluciones y así mejorar la educación de los niños con diversas discapacidades. Los resultados serán útiles **para** proponer las alternativas de solución y mejorar la educación que se brinda a los niños con discapacidad

Quizá un déficit de la educación inclusiva, es no haber capacitado correctamente a los profesores de las aulas inclusivas, pero esto requiere conocerse, cual será este nivel bajo, medio o alto acerca de las discapacidades, sus causa sus síntomas y su tratamiento educativo; en esto se justifica la importancia de este trabajo. En la práctica permitirá corroborar lo que se supone está sucediendo en las aulas inclusivas de las instituciones educativas básicas regulares, los profesores no estarían suficientemente preparados para atender a niños con discapacidades.

Los resultados mostraran en donde se halla la debilidad o fortaleza de los conocimientos acerca de las discapacidades, que poseen los profesores de aula de Educación Básica Regular, que vienen atendiendo la Educación Inclusiva con el fin de fortalecerlo.

## 1.5 Limitaciones

El trabajo tuvo como limitación principal la falta apoyo por parte de los profesores evaluados al hacer resistencia a ser encuestados, esto se superó con el dialogo cercano a cada uno de ellos, con apoyo de la dirección de la Institución Educativa.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes**

##### **2.1.1 EN EL ÁMBITO MUNDIAL O INTERNACIONAL**

Gardea A., L. M; Mayagoitia P., E. A. y Medina F., M del S. (2007) en el trabajo de investigación, titulado: "*Línea de Educación Inclusiva*". México .D.F., trabajo tuvo como problema de investigación: ¿Cuál la línea de investigación en Educación Inclusiva en los familiares de los niños con discapacidad que asisten a la educación inclusiva en la ciudad de México D.F? Tuvo el objetivo de conocer el tipo de participación de la familia en la educación inclusiva, en los familiares de los niños con discapacidad que asisten a la educación inclusiva en la ciudad de México D.F. La población fueron un total de 246 familiares de los niños con discapacidad que asisten a la educación inclusiva en la ciudad de México D.F. Los resultados muestran que el 61,45% de los familiares desconocen la forma en que apoyaran las actividades de enseñanza aprendizaje, el 24.8 % conoce mediamente este aspecto y solo 25.8 % conoce la forma en que se apoyaría las actividades de enseñanza aprendizaje de los niños con discapacidades; Llego a las siguientes conclusiones: reconocer la importancia de la participación democrática de la familia, los equipos de apoyo y las instituciones, en procesos de inclusión familiar, escolar, laboral y/o comunitaria, a partir de diferentes explicaciones de la dinámica familiar y algunas experiencias de intervención, para perfilar una estrategia alternativa favorezca la inclusión de personas con necesidades especiales.

De la Cruz Deboya G., L., Velez A., L.E. y Villa B., L. M. (2009), En el trabajo de investigación titulado: *"Participación de la madre tutora en el proceso educativo: una alternativa para apoyar a la integración educativa"*, El problema de investigación fue: ¿Cuáles son los efectos de la *Participación de la madre tutora en el proceso educativo* de los niños con discapacidad?, tuvo como objetivo conocer los efectos de la madre tutora de los niños con discapacidad, la población fueron 58 madres de los niños con discapacidad que asisten a la educación inclusiva. Los resultados muestran que un alto porcentaje de madres tiene deseos de participar en la educación inclusiva, de integración, pero también de ellos un buen porcentaje posee escasos conocimientos de su participación, sin embargo muestran interés en participar activamente la integración de sus niños, se concluyó que como alternativa de la educación inclusiva; llego a las conclusiones, que la participación de estas contribuyen en forma significativa en la formación afectiva y social mejorando la seguridad en sus interacción social de los niños que se les brinda educación inclusiva.

### 2.1.2 EN EL ÁMBITO NACIONAL

Arias V., N. (2009) en la tesis titulada: *"La educación inclusiva de niños sordos en la comunidad educativa de Zárate (Lima - Perú)"*. La presente investigación se enmarca dentro del **paradigma cualitativo**, la cual se realizó mediante un estudio descriptivo, llevado a cabo en la comunidad educativa de Zárate, Lima. La tendencia de la política social durante las dos décadas pasadas ha sido fomentar la integración y la participación y luchar contra la exclusión. La integración y la participación forman parte esencial de la dignidad humana y del disfrute y ejercicio de los derechos humanos. El método utilizado para la recopilación de información fueron escalas valorativas, las cuales fueron aplicadas a profesionales con conocimientos del tema, docentes y alumnos/as partícipes del proceso de integración. Con esta técnica fue posible realizar un análisis de los discursos emitidos por todos/as los/as informantes, para luego realizar una comparación de visiones. Ésta tiene como objetivo general conocer la preparación que tiene la comunidad educativa con relación al tema de la inclusión escolar de alumnos/as con necesidades educativas especiales (NEE). Así también los conocimientos metodológicos y la actitud ante esta propuesta de cambio en las escuelas regulares. Al culminar con esta investigación concluyo lo siguiente: Para implementar la inclusión en una escuela regular, es necesario

contar con un Proyecto Educativo Institucional, que se fundamente en la aceptación de la discapacidad, con la misión de mejorar el aprendizaje y formación de todos los alumnos / as, involucrando a todos / as los agentes pertinentes del proceso educativo como son alumnos / as, docentes y directivos. El 80% de los docentes de centros de básica regular de la comunidad educativa de Zárate, no están preparados para la inclusión escolar ya que desconocen la metodología y estrategias de trabajo con niños sordos. Los docentes de la comunidad educativa de Zárate no están sensibilizados sobre la importancia de la inclusión escolar. El 80% concluye en no estar de acuerdo con el proceso porque no se dan las condiciones más adecuadas. La falta de capacitación y preparación sobre la inclusión escolar, influye en que no se desarrolle dicho programa cumpliendo con los objetivos que persigue. Las normas y disposiciones emitidas desde el ministerio de educación amparan la inclusión escolar. La poca difusión y el desconocimiento del tema, hacen que no se aplique en la práctica educativa como está establecido. El tema de la inclusión nos concierne a todos, especialmente a nosotros los educadores. Aun cuando estamos conscientes de los argumentos implícitos en la iniciativa de la inclusión, no asumimos la responsabilidad que corresponde y eso no nos permite tener una visión más amplia de este proceso.

### 2.1.3 EN EL ÁMBITO LOCAL

Bada L., W.N. (2006) en la tesis de grado: *"Relación del nivel de conocimiento respecto a la educación inclusiva de los docentes de la I.E. inclusivas y de las I.E. básicas regulares del distrito de Huancavelica-2005"*. El trabajo tuvo como interrogante de investigación: *¿cuál es el nivel de conocimiento respecto a la educación inclusiva de los docentes de la I.E. inclusivas y de las I.E. básicas regulares del distrito de Huancavelica – 2005?* La población fueron los profesores de las instituciones educativas básicas regulares de la ciudad de Huancavelica, el objetivo fue comparar el nivel de conocimientos de los profesores que atienden en educación inclusiva y los profesores que no atienden en la educación inclusiva; El objetivo fue comparar el nivel de conocimientos de los evaluados y llegó a los resultados siguientes: a mayor nivel de instrucción, se halla que mayor el porcentaje de actitud desfavorable hacia la discapacidad humana, por los pobladores del distrito de Huancavelica. Los pobladores

del sexo femenino del distrito de Huancavelica tienen mayor actitud desfavorable que el sexo masculino aun cuando la actitud es mediante favorable. Se concluyó que el nivel de conocimientos de la educación inclusiva es medio y que es ligeramente superior en profesores que laboran en instituciones educativas inclusivas versus los profesores de las instituciones educativas no inclusivas de la ciudad de Huancavelica

Huamán M., S. y Jáuregui CH. M. (2006), en la tesis cuyo Título: *"el nivel de aceptación de los docentes a la inclusión de los niños con discapacidades en las instituciones educativas de educación primaria en la ciudad de Huancavelica 2005-2006"*, cuyo objetivo fue conocer el nivel de aceptación de los docentes hacia la educación inclusiva, la población fue la totalidad de profesores que atienden la educación inclusiva en la ciudad de Huancavelica y los resultados fueron: El 80% de las preguntas que dieron una respuesta, mediante presente a la relativamente eficaz, en el cual están incluidos las preguntas referente a la aceptación de edad directiva que estipula la educación de los niños con discapacidad el resultado porcentual permite afirmar que no existe una, distinción fehaciente de los docentes de educación a las normas de la inclusión a los niños con discapacidad referente a la prescripción a la capacidad y orientación de los docentes a la inclusión de los niños con discapacidades se observa considerando las respuestas externas un 24,2% que sería eficaz y muy eficaz mientras el 37% asume una actitud contraria y por lo cual es posible afirmar que la predisposición a la capacitación minoritaria.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 Educación inclusiva**

#### **2.2.1.1 Definición**

La educación inclusiva como concepto en sí trata de abarcar el derecho que todos los niños y niñas tiene a recibir una educación de calidad con igualdad de oportunidades y sin discriminación. Esto supone una revisión de la enseñanza y un análisis de lo que se ha logrado hasta ahora. No hablamos solamente de una ubicación física de los estudiantes con necesidades especiales dentro de un aula de clases. La inclusión es el involucrarse, rodearse; es una invitación a aquellos niños y niñas que han

sido dejados fuera. Es una forma integral del manejo de las diferencias individuales. Para iniciar este proceso es indispensable entender que el docente requiere de capacitación, información y materiales de apoyo, pero sobre todo un nuevo programa educativo a nivel general. El discurso de la educación Inclusiva son aquellos niños que tienen alguna discapacidad que estudian en un aula regular integrándose y avanzando conjuntamente en un espíritu de solidaridad, de ayuda mutua, lo que hace a la escuela acogedora y moderna, donde se benefician no sólo los que tienen discapacidad, sino también los que no la tienen, porque aprenden a convivir armónicamente. La educación inclusiva es una nueva forma de pensar, de entender el significado y el propósito de la educación a partir de las diferencias, ello implica, que todos los niños(as) tiene derecho a educarse juntos, en un marco de equidad y calidad.

El Manual de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación del Perú (2008) define: La educación inclusiva representa una apuesta por la igualdad y la no discriminación al garantizar para todos los niños, niñas y adolescentes el acceso a la educación, a la activa participación e igualdad de oportunidades, disminuyendo las diferencias y contribuyendo a eliminar los prejuicios y estereotipos que se tienen respecto de las personas con discapacidad en el Perú. "Inclusión entendemos es el proceso mediante el cual una escuela se propone responder a todos los alumnos como personas, reconsiderando su organización y su propuesta curricular. A través de este proceso la escuela construye su capacidad de aceptar a todos los alumnos de la comunidad que deseen asistir a ella y de este modo, reduce la necesidad de excluir alumnos".

### **2.2.1.2 Características de Educación inclusiva.**

A partir de las reflexiones señalamos algunos rasgos que identifican algunas escuelas denominadas como eficaces por ofrecer una respuesta con equidad y pertenencia a la diversidad. Se caracteriza por:

- Formar integralmente a los alumnos, desarrollando al máximo sus potencialidades.
- Se promueve aprendizaje. Significativos.
- Hay un clima favorable para el aprendizaje

*Las aulas son:*

- La escuela es un espacio democrático.
- Se incentiva la sensibilidad.
- Espacios donde se acepta, valora y respeta a todos los alumnos sin distinciones o preferencias.
- Hay variedad de recursos y materiales didácticos.
- Se implementa un currículo, diversificado, dinámico y funcional.

*Los docentes son:*

- Personas que aceptan y celebran la diversidad.
- Profesionales dignos de respeto, honestos y responsables.
- Profesionales que ofrezcan programas curriculares adaptados, desafiantes y motivadores.
- Los docentes trabajan y enseñan colaborativamente.
- La acción tutorial es esencial.

*Los estudiantes son personas:*

- Que se sienten aceptadas, valoradas y respetadas.
- Que viven la alegría de aprender, aprender, compartir y producir.
- Que reconocen en las actividades de aprendizaje sus propias experiencias de vida.

*Los padres de familia son:*

- Personas capacitadas para asumir su rol de agentes educativos.
- Agentes potenciales para la consolidación y expansión de los aprendizajes.

*El contexto es un espacio:*

- Digno, facilitador y estimulante.
- Sin obstáculos para el libre desplazamiento de todos.
- El trabajo con la comunidad es esencial.

### 2.2.1.3 Importancia de la Educación Inclusiva.

La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de un modelo de escuela en la que no existen "Requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular. Desde esta perspectiva, se hacían ajustes y adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados "Como especiales" y no para otros alumnos de la escuela. El enfoque de educación inclusiva, por el contrario, implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

### 2.2.1.4 Teorías del desarrollo que sustentan la educación inclusiva

Podemos empezar mencionando la Psicología científica con base experimental que se desarrolla en la década del setenta en 1879 se crea el primer laboratorio de Psicología científica experimental .y de allí nace la idea de que es necesario trabajar con los niños, saber cómo es que piensan, y como es que aprenden. La educación es la organización de la vida psicológica de los niños sobre la base de la consideración de las leyes que rigen la evolución psicológica de los niños .Si conocemos las leyes de la evolución psicológica de los niños entonces sabemos cómo educarlos. Y la educación se debe basar sobre estas leyes.

Jean Piaget sobre el conflicto cognitivo que se le puede presentar a los profesores al asistir a una escuela donde encuentren un niño inclusivo, por ultimo al Psicólogo Vigostky con la zona desarrollo próximo. *Jean Piaget:*

*El conflicto cognitivo.* El concepto de etapa en la teoría de Piaget, significa el paso de un nivel de funcionamiento conceptual a otro. En cada etapa, el niño conoce el mundo de distinto modo y usa mecanismos internos diferentes para organizarse. En cada nueva etapa, las capacidades adquiridas en las etapas anteriores se retoman para integrarlas en una estructura más compleja. Las capacidades adquiridas no se pierden. Sirven como peldaños para las nuevas conceptualizaciones. El niño se puede apoyar en esos modos anteriores de conocer, mientras desarrolla capacidades nuevas, más abstractas. Al terminar la maduración cognoscitiva, la persona se hace capaz, por lo menos en teoría, de pasar de los niveles previos de conocimiento a los nuevos, cuando resulta adecuado. Piaget (1952) afirma "Que si bien los modos característicos de pensamiento de cada etapa son aplicables a todos los seres humanos, independientemente de la cultura a la que pertenezcan, es la naturaleza específica del medio físico y social lo que determina el ritmo y el grado del desarrollo a través de las etapas ". Si los problemas que la persona afronta en una sociedad dada no exigen un razonamiento hipotético deductivo, o si la cultura brinda soluciones prefabricadas ritualistas o esos problemas, la persona no se compromete en el proceso que lleva a un pensamiento operacional formal. La capacidad para ir pasando de un nivel a otro de pensamiento se transforma en verdadera capacidad cognoscitiva solamente en un ambiente que provoca experiencias que se deben solucionar.

En cada etapa de particular desarrollo, el niño es capaz de entender un círculo determinado de nociones cognoscitivas. Por ejemplo, en la etapa sensorio – motriz, el infante es capaz de trabajar dentro de un esquema de igual y diferente o de presente y ausente, en un nivel no verbal. Cuentos de gigantes y enanos, o de doncellas que se desvanecen, no le llaman la atención. En este sentido, solo ciertos aspectos del medio estimulan al niño en cada etapa de su desarrollo. Si lo que sucede es demasiado familiar al niño o demasiado diferente de la orientación conceptual que el niño tiene en ese momento, el acontecimiento no puede contribuir de manera significativa al crecimiento intelectual del niño. Las interacciones entre persona y medio que más probabilidades tienden hacer impacto en la maduración cognoscitiva, son aquellas en las que los estímulos del ambiente son solamente un poco diferentes de los que el niño ya conoce. En esas situaciones, se hace caso omiso de los esquemas anteriores y entonces el proceso de crecimiento intelectual avanza. *Pensamiento Sensorio - Motriz* Piaget (1952): Opina que la inteligencia tiene su punto de origen en la sensación y la actividad motriz." Las estrategias utilizadas por el infante para organizar sus experiencias comienzan con el ejercicio de sus reflejos innatos. Al principio, estos reflejos son puestos en acción por estímulos ambientales que

los disparan. La respuesta del chupete es provocada por la estimulación de la lengua y de los labios. El reflejo de Hoz se provoca con el estímulo en las mejillas. Paulatinamente, estos reflejos caen bajo el control de la voluntad del niño. Cada objeto nuevo que el niño encuentra, lo explora con actividades sensitivas y motrices que forman parte de las capacidades innatas del infante. Se dan procesos de asimilación y acomodación que sirven para ajustar los patrones sensoriales y motrices ya establecidos, para poder incorporar los aspectos que proporcionan los nuevos objetos – estímulo. Experiencias repetidas de repuestas sensoriales y motrices a estímulos específicos forman un esquema. En la infancia, los esquemas son configuraciones mentales de acciones sensoriales y motrices. En cada nueva etapa de desarrollo, cambia el nivel de abstracción y de complejidad del esquema. Pero, para Piaget (1950), en cada nivel el pensamiento se basa en la acción. Es decir, la actividad motriz primitiva de mamar el pecho se reemplaza por la imagen mental de mamar, y quizás por una relación de interdependencia entre madre e hijo. En cada nivel, hay una transformación activa de la conceptualización anterior. El maestro identifica los aprendizajes previos así como los estilos de aprendizaje de los alumnos e impulsa su rol mediador.

El constructivismo considera que la diversidad es un aspecto clave de la educación y no un problema. (Martin,G y Mauri,T (2001) *Vigostky (1934) Teoría de la zona de desarrollo próximo*. Podemos tomar como un autor interesante en este campo a Vigostky, que probablemente sea el psicólogo más mencionado en este tiempo .Olvidado durante algunos años, hoy prácticamente no hay libro de sicología educacional y de didáctica que no lo mencione, por la enorme originalidad de su pensamiento y la importancia que tuvo no solo en su propia época, sino por la capacidad explicativa teoría que se le reconoce en nuestra época. Afirma Vigostky: "Que la teoría del desarrollo es en verdad una teoría de la educación ". *El campo educativo era para Vigostky el objetivo práctico de su Psicología*. "La mediación es absolutamente indispensable. El desarrollo solo se va a producir si hay alguien mediando entre la cultura y el sujeto .Y lo hace a través de los signos –particular mente el lenguaje –y de acciones sociales .El desarrollo se produce en la interacción social ". A través de esa interacción, el docente puede inducir, al alumno de tal manera que el desarrollo se acelere. Y se acelera acompañando al alumno a cruzar una zona que si bien automáticamente solo no puede, con la compañía de una persona que ya sabe, podría realizar ciertas tareas. Por lo tanto, este concepto de zona de "Desarrollo próximo" la zona que uno puede recorrer solamente con ayuda. Siendo así el docente absolutamente fundamental porque es el que acompaña al alumno al recorrido por esa zona

de desarrollo próximo. Vigostky, sostiene que el papel del alumno, del docente o del experto frente al novato consiste en el préstamo de conciencia. La conciencia que el adulto ha alcanzado y le permite acompañar al alumno, como el desarrollo no se produce sin interacción social, todos estos estímulos que es van recibiendo en cada uno de estos momentos conducen a acreditar su independencia. Es importante que el docente sepa guiar para que su desarrollo sea próspero y descubra nuevos conceptos. Vigostky señaló además "que la voluntad, esta palanca de todas las capacidades, está ausente en el niño retrasado mental. Ninguna de las capacidades intelectuales puede considerarse absolutamente ausente en ellos; pero no tienen la habilidad de aplicar libremente sus capacidades a los fenómenos de carácter moral y abstracto. Les falta la libertad de la cual se origina la libertad moral. Físicamente él no puede; intelectualmente él no sabe; psíquicamente él no desea. Él podría y sabría si solo quisiera, pero todo el infortunio reside en que él, ante todo no quiere. La segunda diferencia cualitativa consiste en que el niño deficiente mental piensa de un modo más concreto y visual que el niño normal".

### **2.2.1.5 Instituciones Educativas Inclusivas Cambios en las actitudes y en la práctica educativa.**

La línea de investigación de Mejora de la Escuela nos ha ofrecido algunas ideas sobre cómo debe desarrollarse un proceso de cambio para que sea exitoso. Así, aunque los procesos de mejora no siguen un único camino, la experiencia ha mostrado que hay varias etapas que deben recorrerse para garantizar el buen discurrir de los acontecimientos. Estas etapas a veces se solapan entre sí o incluso se repiten en varias ocasiones antes de que el ciclo completo haya llegado a su final... Sea como fuere, las fases del proceso de mejora son, básicamente, tres: iniciación, desarrollo e institucionalización. a) Iniciación Con la primera etapa del proceso se busca lograr el compromiso y la implicación de la comunidad educativa así como organizar como va a ser el proceso de transformación. De esta forma, se inicia por la decisión de emprender el cambio y concluye con la formulación de un proyecto de mejora. Sin que exista una relación de tareas necesarias para ello, son importantes las siguientes:

1. Decisión de iniciar el cambio.
2. Revisión o diagnóstico del estado actual del centro, que determinará las áreas necesitadas de mejora.
3. Exploración de opciones, que desembocara en la selección del área.

#### 4. Planificación del proceso, con la elaboración de un proyecto.

Para que esta fase resulte exitosa es importante que se tenga una idea muy clara del cambio: del que, él para que y como del cambio, así como que estén perfectamente explícitas las diferentes responsabilidades. Creo que el momento de inicio debe mantenerse vivo hasta en los momentos de crisis teniendo en cuenta un programa innovador o a una necesidad del contexto. b) Desarrollo En esta fase, la más estudiada por todos los autores, se pone en práctica el proceso de mejora. En ella influyen las características de cambio, las condiciones internas de la escuela, la presión y apoyo externos. Con frecuencia es útil considerar dos etapas, pre-implementación e implementación, ya que muchos cambios fracasan en la primera si no se ha generado suficiente apoyo inicial. A estas dos etapas hay que añadir una tercera igualmente importante: La evaluación del proceso de mejora. Actividades clave en esta fase de desarrollo son realizar planes de acción, desarrollar y sostener el compromiso hacia el proyecto, comprobar periódicamente el progreso y superar los problemas. c) Institucionalización La institucionalización es la fase en la que la innovación y el cambio dejan de ser considerados como algo nuevo y se convierten en la forma "habitual" de hacer las cosas en un centro., Esto no es algo que se produce de forma automática, ya que en la mayoría de las ocasiones los cambios tienden a desvanecerse después del entusiasmo inicial, o cuando desaparece la persona clave o se terminan los impulsos externos. Las actividades clave para asegurar el éxito de esta fase son:

- Asegurar que el cambio se incorpore a las estructuras, organización y recursos de la escuela.
- Eliminar prácticas rivales o contradictorias.
- Establecer vínculos permanentes con otros esfuerzos, con el currículo y con la enseñanza en el aula.
- Asegurar la participación en la escuela y en el área local.
- Tener un elenco adecuado de profesionales que faciliten el cambio y profesores- asesores para la formación de las destrezas necesarias.

Es cierto que para que haya un cambio exitoso en los maestros, estos deben estar dispuestos y aceptar las condiciones para una nueva era en la educación.

### **2.2.1.6 Desarrollo de las escuelas inclusivas**

La educación inclusiva, tiene como desafío central remontar y cerrar distancias injustificables que separan a unas personas de otras y promover una sociedad y una escuela que acoja a todos los peruanos. La educación inclusiva trata de responder a la diversidad desde la valoración que hace de todos los miembros de una comunidad y de la consideración de la diferencia de forma digna. Esto es coherente con el planteamiento derivado de Dakar donde quedó claramente establecido que la educación inclusiva es vital para las metas de logro de calidad y equidad en la educación para todos. Por ello, cada vez más países están optando porque sus escuelas se transformen en escuelas inclusivas. La educación inclusiva es un proceso que se desarrolla desafiando las políticas excluyentes, y que en la última década se ha convertido en el enfoque preferido para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos y alumnas en escuelas regulares. La educación inclusiva se ha desarrollado como un proceso que desafía las políticas excluyentes y en la última década se ha convertido en el enfoque preferido para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos y alumnas en escuelas y aulas ordinarias. Las iniciativas internacionales realizadas por las Naciones Unidas, UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial, en conjunto con otras agencias internacionales, se suman a un creciente consenso respecto de que todos los niños y niñas tienen el derecho de educarse juntos, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, u otras, y que la inclusión es posible desde el punto de vista educacional y social. La inclusión debe considerarse como parte de una política más amplia contra las prácticas y el discurso exclusivista, y la ideología que considera a cada individuo como separado e independiente. La inclusión se basa en la mejora de las escuelas. Más que propiciar la inclusión como un tema marginal sobre cómo incorporar un grupo relativamente pequeño de alumnos y alumnas en escuelas ordinarias, es el enfoque que posibilitaría la transformación del propio sistema

### **2.2.1.7 Definición de Atención a la Diversidad**

Entendemos la atención a la diversidad: Como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades ,temporales o permanentes, de todo el

alumnado del centro y, entre ellos, los que requieren atención específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje. *Ministerio de Educación Plan de atención a la diversidad* En los últimos años el concepto de diversidad ha empezado a configurar una nueva forma de afrontar las demandas que la población exige de las instituciones, salud, laborales, municipales, educativas, etc. Tiene su fundamento en (Benites, L. 1974) cuando nos dice "Toda sociedad tolerante, liberal y democrática debe respetar la condición de los seres humanos de ser distintos, de ser diferentes. " La escuela tradicionalmente se ha basado en una pretendida homogeneidad de los alumnos ,esta homogeneidad servía de patrón para que los alumnos se adaptaran a un modelo único educativo ,independientemente de su procedencia , necesidades , intereses, aptitudes y competencias .Los estudiantes que no podían o no querían adaptarse a dicho modelo eran sutilmente apartados (déficit intelectual, dificultades para aprender ,etc.) Cuando se plantea la atención a la diversidad desde el punto de vista educativo deberá tener en cuenta que solo cada alumno es diferente, sino también que lo es cada profesor y cada institución educativa. Existe una variedad, de propuestas para atender la educación de los alumnos desde el enfoque de la diversidad, una de ellas son las adaptaciones curriculares.

Estas vienen a ser las estrategias y recursos educativos adicionales que implementan los docentes en las escuelas para posibilitar el acceso y progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales en el currículo. Las adaptaciones pueden ser necesarias en uno o varios de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, referenciados en el currículo. Con el propósito de responder a la diversidad de los alumnos expresada en diferencias de intereses, expectativas, características y ritmos en el proceso de aprendizaje, el maestro debe realizar las adaptaciones curriculares teniendo en cuenta unos principios que determinaran la efectividad de los procesos de enseñanza. Un plan de atención a la diversidad, exige el diseño de medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos, específicamente en sus diferencias de estilos y ritmos de aprendizaje, en su forma de acceder al entorno o en la interacción con los demás. La atención a la diversidad es pues en la actualidad un principio fundamental que debe reorientar toda práctica educativa, principalmente aquella que involucre la educación de los alumnos que por diversas circunstancias genéticas o adquiridas ,innatas

o ambientales han sido catalogados como personas con discapacidad o habilidades diferentes, donde el criterio de adaptación que supone una diferenciación metodológica para todos y cada uno de los alumnos en función de sus características individuales, sería el más adecuado para asumir el reto que implica la enseñanza de los alumnos con necesidades educativas especiales. El reto será entonces para los padres, profesores, y todo el personal involucrado en las tareas educativas para los alumnos.

### *Plan Educación Inclusiva*

El Plan Piloto se inscribe en una mirada de mediano plazo, inspirada en el Plan de Igualdad de Oportunidades (D.S. N° 049-2002) la Década de Educación Inclusiva 2003-2012 (DECRETO SUPREMO N° 026-2003-ED). "Esta última establece que el Ministerio de Educación de conformidad con las políticas de Estado, las normas legales e instrumentos señalados en la parte considerativa del presente Decreto Supremo, y dentro de sus previsiones presupuestarias, lleve a cabo planes pilotos, programas, proyectos y convenios que garanticen la ejecución de acciones sobre la educación inclusiva dentro del marco de una "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012", mediante un trabajo coordinado con los diferentes sectores del Estado y la sociedad civil." Resumiendo, el presente Plan se rige y basa en lo siguiente:

- a. Se orienta por los principios de la Ley de Educación, la Constitución y las leyes de nuestro país.
- b. Tiene un carácter progresivo: parte de una situación de exclusión de un gran sector de niños y adolescentes con discapacidad del servicio educativo y se orienta a disminuir significativamente esta brecha en un lapso de ocho años.
- c. Se vincula a los objetivos y metas de inclusión de los planes nacionales: El Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia, Plan EPT, Plan de Igualdad de Oportunidades, Década de la Educación Inclusiva
- d. Se articula, en la primera etapa, al Plan de Emergencia Educativa, a fin de potenciar recursos y esfuerzos. Al Plan piloto de EBA y el Plan piloto de los CETPROS.
- e. Se desarrolla con un enfoque descentralista, en base a los Proyectos Educativos Regionales y a los Planes de Desarrollo Regional, comenzando por las regiones piloto
- f. Posiciona el enfoque de inclusión educativa a nivel transversal en el sistema educativo.
- g. Aporte del Colectivo de Aliados por la Educación Inclusiva
- h. Las regiones piloto son definidas en base a tres criterios:

- Voluntad expresa de participación
- Cobertura de espacios geográficos y ecológicos.
- Metas de extensión de los SAANEE.

*Objetivos.* El Plan tiene un horizonte de corto plazo al 2006 para alcanzar metas viables en el marco del Programa de Emergencia Educativa, y un horizonte de mediano plazo al 2012 para lograr consolidar los procesos de educación inclusiva en el país en el marco de la década, sus objetivos planteados son : El Plan tiene 4 objetivos:

- 1) Abrir las puertas de los colegios e instituciones de EBA, EBR y ETP a los estudiantes con discapacidad. Hay que asumir el tema como un tema de exclusión, que requiere de una intervención inmediata (COBERTURA).
- 2) Implementar una atención educativa de calidad a los estudiantes con discapacidad, tanto los integrados como los atendidos en los CEBE en las cuatro regiones. Se trata de lograr un modelo de educación inclusiva que funcione y sea exitoso. (CALIDAD).
- 3) Fortalecer la institucionalidad y los recursos para la Educación Inclusiva de calidad, lo que implica configurar un sistema de inclusión educativa y dar un nuevo rol a la EBE de acuerdo a la Ley: soporte de inclusión y atención a la discapacidad severa y multidiscapacidad (RECONVERSIÓN DEL SISTEMA).
- 4) Sensibilizar y comprometer a la sociedad civil en los procesos inclusivos (SOCIEDAD EDUCADORA).

Al futuro todas las Instituciones de básica regular atenderán a los alumnos con múltiples discapacidades, quedando sólo los alumnos severos en los centros de educación especial. *Resultados y metas* La razón de este enfoque de línea de tiempo es delimitar un ámbito de intervención inicial que otorgue impulso al proceso de inclusión.

La idea es llegar con recursos pedagógicos a estas 636 Instituciones Educativas aprovechando tanto los recursos humanos y materiales destinados al plan de emergencia como los que transversalmente pueden direccionarse desde las Direcciones Nacionales de Educación primaria,

secundaria, básica alternativa y técnico - productiva .Convirtiendo los objetivos en resultados en el doble horizonte de tiempo.

### **2.2.1.7 Rol del Docente Inclusivo**

En los tiempos actuales, para satisfacer las necesidades reales de la sociedad de este siglo, la tarea docente ha adquirido una creciente complejidad. Por una parte, un primer nivel de tensión aparece al intentar dar una respuesta a las cuestiones de ¿Para qué mundo estamos enseñando? ¿Para qué tipo de adolescentes? ¿Para qué futuro? En segundo lugar, la transformación regresiva de nuestra sociedad y el crecimiento de los sectores de población con situación de pobreza dieron lugar al cambio del nivel socio-económico de los alumnos que, ingresaron al sistema educativo. Este nuevo contexto nos demandó a los docentes asumir nuevas funciones que no eran propias en detrimento de la función principal de enseñar, generando un tercer grupo de tensiones, en un proceso de desprofesionalización al que relegarnos a funciones de madres, asistentes sociales, psicólogos; entre otras, por supuesto dicho sin un sentido despectivo. Todo esto, puede ser entendido en tanto que se producen dentro de la escuela , la irrupción de problemas que, si bien de ellos no somos responsables directos, repercuten en los aprendizajes de los niños y adolescentes: los problemas de conducta, la violencia, la exclusión y la marginación. La función de enseñar pasa a un segundo plano, desbordada por la necesidad de acciones tendientes a remediar situaciones de mal-nutrición, abandono y violencia, hasta el punto de llegar a sentir que los alumnos son ineducables.

Hoy, el modelo tradicional en el cual treinta niños o adolescentes en una clase hacen lo mismo al mismo tiempo, mediados por un docente que administra un conjunto de conocimientos, agrupado por disciplinas desde una propuesta curricular cerrada, no fomenta la posibilidad de un acompañamiento individual y propicia la instalación de prácticas que resultan expulsivas, dejando a los sujetos como responsables de su fracaso. ¿De qué manera los docentes podemos transformar la escuela para responder positivamente a las expectativas de todos los alumnos? La reflexión sobre nuestra enseñanza o nuestra práctica deberá tener como ejes de análisis el asumir determinados supuestos de orden epistemológico y de orden psicológico. Es decir, debe estar orientada a establecer que conocimientos son válidos y como se conciben en los alumnos, para luego tomar posición sobre una determinada enseñanza considerada en el paradigma de las instituciones inclusivas. Dos campos, distintos pero interdependientes, confluyen en la labor docente "...la estructuración del conocimiento

de parte del maestro y su apropiación por el alumno (el campo de la didáctica)... el procesamiento y transformación de la información que se convierte en conocimiento en el alumno (el campo de la pedagogía).

Entonces, sobre el campo pedagógico y el campo didáctico deberá estar centrada nuestra reflexión. Es necesario trabajar sobre ciertas cualidades imprescindibles para nuestra labor que implican la construcción de un perfil docente mediado históricamente que responde a una determinada visión en un contexto, también, determinado. Es posible trabajar en la construcción de un perfil docente desde el paradigma inclusivo, en clave crítico – constructivo donde reconocemos como importantes y significativas las diferencias en el punto de partida y abordarlas con estrategias pedagógico – didácticas que unen comprensión y exigencia. No es una tarea sencilla. Implica abandonar las certezas y la seguridad que nos da el perfil con el que fuimos formados y hemos construido a través de años de práctica, para embarcarnos en una tarea donde lo cierto es la incertidumbre. Decíamos más arriba que una tarea ineludible se hace imperiosa abordarla de una manera creativa. Es necesario que las instituciones educativas retomen la función de acompañamiento de nuestros alumnos. En esta cuestión es que cobran importancia fundamental aquellas competencias necesarias para construir un perfil docente verdaderamente profesional.

Este perfil se sustenta sobre tres pilares básicos que se articulan en una construcción continua realizada por el docente: conocimientos (o 26 saberes teóricos) lo que se enseña y lo que es necesario para enseñar; y saberes prácticos "...el resultado de las experiencias cotidianas de la profesión... saberes empíricos o de la experiencia". Es necesario aceptar y asumir nuestra práctica educativa cotidiana, cuestionarla y problematizarla; debemos entenderla como la cara visible de nuestro perfil docente. Al dejarla hablar libremente y generando las condiciones para su sistematización, esa práctica dará lo que somos como docentes. Tomando posición desde el paradigma inclusivo, no pretendemos solucionar las carencias que sufren nuestros alumnos y que no sean específicamente educacionales, carencias de tipo alimentario, económicas, de vestimenta o salud (que si bien repercuten en lo educativo) no deben ser el centro de los esfuerzos. La escuela no son instituciones de asistencia. No estamos preparados para dar respuesta a problemas que nos son ajenos a nuestra tarea. Si, y en esto debemos concentrar nuestros esfuerzos en atacar los problemas específicamente educativos. Las instituciones educativas, y en ellas nuestra práctica docente, no debe ser un espacio estigmatizante sino valorado y deseado por los alumnos. En el deben encontrar su espacio para

estudiar con autonomía, con organización y en forma planificada para fomentar en cada uno el estudiar con otra actitud, con otro ánimo. Para atrever a mostrarse. A mostrar sus logros. Por consiguiente debemos esforzarnos en cambiar nuestros esquemas mentales hacia los N.E.E. para poder incluirlos a nuestra sociedad como entes productivos. Los enfoques tradicionales a la educación fomentan que el docente de la clase indique dificultades de instrucción a expertos que diagnostican, prescriben e, invariablemente, proporcionan servicios alternativos para el estudiante Little (1985). El mensaje inherente en este enfoque es que los docentes comunes no están calificados ni son competentes para proporcionar una educación a un estudiante con un significativo problema de aprendizaje.

Lo que es fundamental un enfoque inclusionario en la educación de estudiante excepcionales es que el director y el personal de la escuela aceptan la responsabilidad del progreso de todos los estudiantes. A esto sigue que el docente de la clase debe aceptar la responsabilidad del progreso educativo de todos los estudiantes de la clase.

"La investigación es clara en cuanto a que las actitudes y expectativas de los docentes tienen un impacto significativo sobre el autoconcepto y éxito del estudiante". Gordon, P. (1999). "El docente de la clase debe creer que los estudiantes excepcionales pertenecen y deben tener confianza en que aprenderán". Gordon, P. (1999). Se puede decir que un docente de educación de básica no puede llevar la inclusión solo, siempre estará apoyado por un profesor de apoyo para enfrentar las dificultades que se le presente con el niño incluido. *Características de las aulas inclusivas Definición de Adaptación Curricular* Las adaptaciones curriculares son un conjunto de decisiones que determina el docente para responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, las mismas que le permitirá el acceso al currículo. Rodríguez, C. (2009) Nos dice que las adaptaciones curriculares son estrategias utilizadas ampliamente en las tareas educativas que potencian la individualización de la enseñanza y la atención a la diversidad. Nos conduce desde niveles superiores e inferiores concretando progresivamente y adaptando la respuesta educativa a las necesidades particulares de nuestros estudiantes. Las adaptaciones curriculares son modificaciones que se hacen en el currículo (objetivos, contenidos, metodología, evaluación) a fin de adaptarlo a las características y peculiaridades de los sujetos.

En el Manual de Adaptaciones Curriculares documento de trabajo del Ministerio de Educación (2008) se plantea: Las adaptaciones curriculares de centro, se realizan para satisfacer las necesidades contextuales comunes o generales de todos los alumnos de un centro en concreto, incluyendo las

necesidades educativas especiales de determinados alumnos y se reflejan en modificaciones del Proyecto Curricular y, en el caso de alumnos con discapacidad intelectual, pueden incluir, por ejemplo, estrategias para favorecer su adaptación del centro, o más concretamente, el proceso de aprendizaje en un aula o grado determinado... La organización y puesta en práctica del proceso de enseñanza aprendizaje implica un complejo proceso de toma de decisiones, en el cual el papel del profesor es determinante. Tomar decisiones curriculares adecuadas a la realidad de los alumnos, depende en buena medida, de la habilidad que tenga el profesor para reconocer las características y necesidades de sus alumnos así como para ajustar la respuesta educativa en función de sus necesidades de aprendizaje. En este sentido, tales decisiones deberá hacerlas teniendo como referencia en primer término el currículo oficial, es decir, los objetivos fundamentales y contenidos mínimos a los que debe acceder cualquier niño o niña en las distintas etapas educativas, así como también, el proyecto educativo de la escuela (si es que éste existe), la realidad socioeducativa de su grupo, curso y por supuesto las características individuales de los alumnos que lo integran. Este análisis adquiere sentido en la medida que se traduzca en una propuesta o programación curricular, en la cual las decisiones de qué, cómo y cuándo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar, sean adecuadas a las características del grupo y del curso. Las adaptaciones curriculares son las decisiones que se toman frente a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las exigencias del currículo, para adecuar los contenidos fundamentales señalados en el DCN, de tal manera que sean comprensibles y útiles a todos los alumnos. Establecer un nexo entre el ritmo de aprendizaje del alumno y el estilo de enseñanza del docente, para poder llevar a efecto esta adaptación curricular se debe tener en cuenta ciertos principios que orientan la realización de las adaptaciones estos son:

#### **2.2.1.8 Principios de Adaptaciones Curriculares**

- El principio de normalización: Con este se busca alcanzar los objetivos mediante un proceso educativo lo más normalizado posible.
- El principio ecológico: Las adaptaciones deben ajustarse a las necesidades educativas de los alumnos y al contexto más inmediato (centro educativo, entorno, grupo de alumnos y alumno concretamente).
- El principio de significatividad: Hace referencia a la adaptación de los elementos de lo poco significativo a lo muy significativo, lo cual indica que se comenzaría por adaptar los elementos de acceso, para luego si es necesario modificar los elementos del currículo.

- El principio de realidad: Este pretende que las adaptaciones que se realicen partan de planteamientos realistas, conociendo claramente que recursos se requieren y cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar.
- El principio de participación e implicación: Este considera que la realización de las adaptaciones es responsabilidad directa del profesor, quien en compañía de un grupo de profesionales pueden tomar decisiones sobre los procedimientos a seguir y la adopción de soluciones y estrategias que se deben implementar en el proceso educativo.

Para poder atender la diversidad educativa se debe tener presente los cuatro tipos de adaptaciones curriculares:

- Significativas: Suponen la eliminación de objetivos de una o de varias áreas del currículo.
- No significativas: Son modificaciones en la evaluación y/o en la temporalización de contenidos, especialmente en los alumnos con cierto desfase curricular.
- De acceso al currículo: Eliminación de barreras y facilitación de ayudas técnicas en el caso de alumnos / as con discapacidad física, sensorial.
- De ampliación: Enriquecimiento de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodologías específicas en alumnos con rendimiento excepcional en una o varias áreas.

#### **2.2.1.10 Tipos de Adaptaciones:**

1. De Acceso al Currículo.- pueden ser:

a) Generales.- Son aquellos que tienen que ver con las condiciones físico – ambientales; rampas de acceso, ubicación dentro del aula, iluminación, ventilación, espacio, con un clima institucional que acoge a la diversidad, etc.

b) Específicas.- Son las referidas a mobiliario y materiales como tipo de carpetas de acuerdo a la necesidad de los estudiantes, aquí incluiremos los audífonos, los lentes, etc. y todos aquellos materiales que le permitan acceder al aprendizaje, tarjetas gráficas, material concreto, ábacos, etc.

#### *Logros de las Adaptaciones Curriculares*

- Adecuar los elementos del currículo a las características y potencialidades de cada estudiante.
- Garantizar el éxito y la satisfacción de logro en el alumno y en el docente.
- Establecer un nexo entre el ritmo de aprendizaje del alumno y el estilo de enseñanza del docente.
- Prevenir desajustes entre las habilidades y necesidades del estudiante las exigencias del currículo.
- Adecuar las estrategias de planificación y la actuación docente a la realidad del aula.
- Orientar a los estudiantes para superar sus dificultades y potenciar las habilidades del estudiante

#### *Elementos del currículo que se adapta*

- Capacidades
- Metodología.
- Recursos y materiales.
- Temporalización.
- Evaluación.

#### *Pasos para adaptar las capacidades:*

- Conocer las características que deberá tener el estudiante al concluir la EBR.
- Conocer los logros educativos por niveles.
- Conocer los logros de aprendizaje.
- Conocer la fundamentación de cada una de las áreas.
- Reconocer que los logros de aprendizaje están organizados por componentes
- Reconocer que el conjunto de capacidades están dirigidas a lograr la competencia.
- Identificar los elementos de una capacidad.
- Seleccionar las opciones de adaptación a una capacidad teniendo como base las potencialidades del niño.

## **2.2.2 Necesidades educativas especiales**

### **2.2.2.1 Definición.-**

Es lo que el estudiante requiere para seguir aprendiendo, se tiene que partir desde su potencial (de lo que sabe y puede lograr), para darle la respuesta educativa. Un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE) cuando tiene dificultades mayores que el resto de los compañeros y para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo, es necesario realizar las adaptaciones de acceso y/o curriculares.

### **2.2.2.2 Tipos de Necesidades Educativas Especiales.**

De carácter Transitorio:

- Incluye al estudiante cuyas dificultades podría superar mediante una acción educativa de carácter temporal.
- Se refiere a dificultades de aprendizaje: por trastornos perceptivos o de atención; trastornos del habla y de lenguaje; aprendizaje lento o por trastornos de conducta.
- Incluye a grupos sociales o etnias minoritarias que observen riesgos o problemas en el aprendizaje.

De carácter permanente:

Incluye al estudiante que presenta dificultades en el aprendizaje asociadas a discapacidad, como:

- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad sensorial.
- Discapacidad motora.
- Multidiscapacidad, requiere una acción educativa especializada de carácter permanente.

### 2.2.2.3 Clasificación de las personas con necesidades educativas especiales

#### ***Discapacidad Intelectual.***

Con relación a la definición de discapacidad intelectual, hoy podemos hablar de un cambio de paradigma en dicho aspecto, pues se ha dejado de utilizar los test psicológicos como el único criterio para definir y clasificar a las personas con esta discapacidad y se ha propuesto lo siguiente:

- a) Darle un carácter práctico y funcional a la naturaleza multidimensional de la deficiencia intelectual.
- b) Orientar y proponer criterios para planificar los apoyos psicológicos que estas personas requieren para su educación

En consecuencia, la definición más aceptada nos dice que, esta discapacidad se caracteriza por limitaciones de diversos grados en el funcionamiento intelectual, en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades, prácticas sociales y conceptuales y que se produce antes de los 18 años.

#### ***Discapacidad Motora.***

El niño o niña con discapacidad física, presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración en su aparato motor, debido a su deficiente funcionamiento en el sistema óseo articular y/o nervioso y que en grados variables, limita algunas de las actividades que pueden realizar los niños de su misma edad. Se define las discapacidades físicas como condiciones que limitan primordialmente las habilidades físicas de una persona. Estos impedimentos son muchas veces visibles ya sea por los movimientos torpes que realiza el niño o la niña o porque utiliza un equipo especial como por ejemplo una sillas de ruedas o muletas para desplazarse. Definición de Discapacidad Auditiva Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos. Se denomina sordo a la persona que por diversas causas tiene una pérdida auditiva que afecta principalmente a la adquisición del lenguaje hablado. Definición de Discapacidad Visual Es la carencia, disminución o defecto de la visión cuando esta aparece alterada. Es un término que engloba diferentes tipos de dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión. Definición De Autismo Es un síndrome caracterizado por la carencia de habilidades para el intercambio afectivo, falta de relaciones sociales, aislamiento de las personas, reiteración de rituales compulsivos y una resistencia

manifiesta al cambio. La respuesta a los estímulos visuales y auditivos es diferente y presentan cierta dificultad en la comprensión de gestos y en el uso social del lenguaje. Definición de Talento y/o Superdotación

Se refiere a la alta capacidad que presenta el estudiante en una o varias aptitudes para procesar información o un alto rendimiento en el uso de información específica. Esta definición permite la existencia de diversos tipos de talento/ inteligencia, dependiendo de las capacidades de la persona dentro de una determinada área.

### **2.2.3 Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades educativas especiales (S.A.A.N.E.E.)**

#### **2.2.3.1 Definición**

Artículo 53°.- Objetivo El "SAANEE" es una unidad operativa itinerante, que orienta y asesora al personal directivo y docente de las IEI de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo y del CEBE al que pertenece, para una mejor atención de los estudiantes con discapacidad, talento y/o superdotación El SAANEE depende de la Dirección del CEBE y su plan de trabajo forma parte del trabajo del PEI del Centro. Es propuesto por el director con la opinión favorable del CONEI. Está integrado por profesionales docentes y no docentes, colegiados, especializados o capacitados y con experiencia en Educación Inclusiva.

#### **2.2.3.2 Estructura orgánica del SAANEE**

a) Coordinador

b) Equipo de docentes interdisciplinario conformado por:

- Docentes especialistas en Educación Especial y con experiencia en educación inclusiva.
- Docente especialista en discapacidad intelectual
- Docente especialista en discapacidad auditiva

- Docente especialista en discapacidad visual
- Docente con experiencia en autismo
- Docente con experiencia en Terapia de Lenguaje
- Docente con experiencia en ETP

### **2.2.3.3 Funciones del SAANEE:**

- a. Participar en la elaboración del PEI y demás instrumentos de gestión IEI-CEBE.
- b. Elaborar, el plan de trabajo anual del servicio IEI-CEBE.
- c. Seleccionar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación psicopedagógica y elaborar el informe respectivo.
- d. Elaborar el POI.
- e. Asesorar y capacitar a los docentes de aula de las IEI y de los CEBE (adaptaciones curriculares, metodológicas y de materiales, así como en la formulación de indicadores de logro para la evaluación de los aprendizajes).
- f. Planificar, programar, ejecutar y evaluar eventos de auto capacitación y eventos de capacitación y monitoreo dirigidos al personal directivo y docente de las IEI y de los CEBE
- g. Organizar eventos para informar, orientar y capacitar a los padres de familia de estudiantes con NEE.
- h. Organizar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad con la finalidad de propiciar actitudes positivas con relación a la inclusión.
- i. Evaluar instituciones educativas de EBR, EBA y ETP, verificando su nivel de accesibilidad, la actitud del personal directivo y docente frente a la discapacidad o al talento y la superdotación y su predisposición a favor de la inclusión educativa.
- j. Participar en la planificación, ejecución, evaluación y monitoreo de las acciones orientadas a la eliminación de las barreras físicas y la adecuación de la propuesta pedagógica en función a las NEE múltiples del CEBE.

## 2.2.4 El Conocimiento.

### 2.2.4.1 Definición

El Conocimiento es, por una parte, el estado de quien conoce o sabe algo, y por otro lado, los contenidos sabidos o conocidos como patrimonio global de la Humanidad. P. ej., un conocimiento ampliamente compartido en las sociedades actuales es el hecho de que la Tierra es geoide. (Bunge, 1980)

Por extensión, suele llamarse también "conocimiento" a todo lo que un individuo o una sociedad dados consideran sabido o conocido. En este sentido, se diría por ejemplo que la existencia de brujas y duendes era consabida (conocida) en la Edad Media, incluso si, desde el punto de vista actual, estas creencias son infundadas y no constituyen propiamente conocimientos.

Sin duda, las ciencias constituyen una de los principales tipos de conocimiento. Las ciencias son el resultado de esfuerzos sistemáticos y metódicos de investigación en busca de respuestas a problemas bien específicos y cuya elucidación procura darnos una representación adecuada del mundo. Hay también, no obstante, muchos tipos de conocimiento que, sin ser científicos, no dejan de estar perfectamente adaptados a sus propósitos: el saber hacer como en la artesanía o el saber nadar, etc.; el conocimiento de la lengua, de las tradiciones, leyendas, costumbres o ideas de una cultura particular; el conocimiento que los individuos tienen de su propia historia (saben su propio nombre, conocen a sus padres, su pasado), o aún los conocimientos comunes a una sociedad dada, incluso a la humanidad (saber para qué sirve un martillo, saber que el agua extingue el fuego).

Aun cuando en cada momento se genera información, se considera, sin embargo, que la cantidad de conocimiento humano es necesariamente finita, amén de la inaccesibilidad de resolver los problemas fundamentales o misterios, como el origen de la vida y del Universo, la Muerte, el origen de Dios, entre muchos otros que van más allá del entendimiento propiamente humano.

Los conocimientos se adquieren mediante una pluralidad de procesos cognitivos: percepción, memoria, experiencia (tentativas seguidas de éxito o fracaso), razonamiento, enseñanza-aprendizaje, testimonio de terceros. Estos procesos son objeto de estudio de la ciencia cognitiva. Por su parte, la observación controlada, la experimentación, la modelización, la crítica de fuentes (en Historia), las

encuestas, y otros procedimientos que son específicamente empleados por las ciencias, pueden considerarse como un refinamiento o una aplicación sistemática de los anteriores. Estos son objeto de estudio de la epistemología. La importancia que atribuye al conocimiento distingue a la humanidad de las otras especies animales. Todas las sociedades humanas adquieren, preservan y transmiten una cantidad sustancial de saberes, notablemente, a través del lenguaje. Con el surgimiento de las civilizaciones, la acumulación y la difusión de conocimientos se multiplican por medio de la escritura. A través de la historia, la humanidad ha desarrollado una variedad de técnicas destinadas a preservar, transmitir y elaborar los conocimientos, tales como la escuela, las enciclopedias, la prensa escrita, las computadoras u ordenadores.

Esta importancia va de la mano con una interrogación sobre el valor del conocimiento. Numerosas sociedades y movimientos religiosos, políticos o filosóficos han considerado que el acrecentamiento del saber, o su difusión, no resultaban convenientes y debían limitarse. A la inversa, otros grupos y sociedades han creado instituciones tendentes a asegurar su preservación, su desarrollo y su difusión. Así mismo, se debate cuáles son los valores respectivos de diferentes dominios y clases de conocimientos.

En las sociedades contemporáneas, la difusión o al contrario, la retención de los conocimientos, tiene un importante papel político y económico, incluso militar; lo mismo ocurre con la propagación de pseudo-conocimientos (o desinformación). Todo ello contribuye a hacer del conocimiento una fuente de poder. Este papel explica en buena parte la difusión de la propaganda y las pseudo-ciencias, que son tentativas por presentar como conocimientos, cosas que no lo son. Esto le confiere una importancia particular a las fuentes de supuestos conocimientos, como los medios masivos y sus vehículos, tales como Internet.

Según el Jurista Mexicano Raúl Francisco Díaz Mortera el Conocimiento "Es lo que el Intelecto permite comprender y aprender a través de los sentidos y lo que en la realidad es".

#### **2.2.4.2 Sociología del conocimiento.**

La sociología del conocimiento consiste en el estudio de los orígenes sociales de las ideas y del efecto que las ideas dominantes tienen sobre las sociedades (comparar con la historia de las ideas). El término empezó a generalizarse en la década de 1920, cuando varios sociólogos de lengua

alemana escribieron sobre el tema: entre ellos destacan Karl Mannheim, con su obra *Ideología y utopía*, y Max Scheler. El dominio del funcionalismo a mediados del siglo XX supuso que la sociología del conocimiento permaneciese en un lugar secundario dentro del pensamiento sociológico. En gran medida, fue reinventada y aplicada a los estudios sobre la vida diaria en la década de los sesenta, en especial por Peter L. Berger y Thomas Luckmann en *La construcción social de la realidad* (1966) y sigue estando en la base de los métodos de comprensión cualitativa de las sociedades humanas (comparar con *construcción social de la realidad*). (Bunge 1980).

Aunque resulta muy influyente en la sociología contemporánea, la sociología del conocimiento ha tenido un impacto más significativo sobre la ciencia, especialmente por su contribución a la discusión y comprensión de la propia naturaleza de la ciencia, sobre todo a través de la obra de Thomas Kuhn, sobre *La estructura de las revoluciones científicas* (véase también el concepto de paradigma).

El trabajo de Manuel Aliaga Resello: *Meta teoría y sociología contemporánea en 'Internet'*; puesta al día en las corrientes sociológicas del pensamiento. Las comunidades de práctica es una aplicación sobre el terreno para un caso o grupo concreto con un alcance de micro sociología de las ideas compartidas sobre un tema específico. (Bunge 1980).

### **Visión filosófica clásica.**

Platón dedica al estudio del problema del conocimiento el diálogo *Teeteto*, aunque en otros diálogos (especialmente *Menón* y *La República*) hay también importantes reflexiones sobre el tema. En la primera parte del *Teeteto* se discute y se rebate con numerosos argumentos la teoría relativista del sofista Protágoras, según la cual cada opinión (*doxa*) es verdadera para quien la sostiene. Por tanto; hay que reconocer que hay opiniones o creencias falsas. En la última parte del diálogo se discute la llamada "definición platónica" del conocimiento (*episteme*), según la cual éste está constituido por creencias u opiniones verdaderas y justificadas. Esta definición tampoco se acepta en el propio diálogo, a pesar de lo cual, históricamente ha sido el punto de partida para prácticamente todas las investigaciones ulteriores sobre el tema (incluso hasta el presente).

En la *República* el conocimiento cabal se caracteriza como necesariamente verdadero, y como fundado en principios no hipotéticos. Estos principios sólo pueden alcanzarse mediante la facultad

dialéctica, que debe "abrirse paso, como en una batalla, a través de todas las objeciones". En cambio, "artes" como las matemáticas parten de simples hipótesis. Por supuesto, la creencia y opinión, incluso si son verdaderas, se consideran ignorantes de la realidad de las cosas y quedan relegadas al ámbito de lo probable y lo aparente.

Para muchos autores, la vinculación entre conocimiento, verdad y necesidad forma parte de toda pretensión de conocimiento filosófico y científico. Sin embargo, a esta doctrina se oponen las posturas falibilistas, según las cuales la verdad estricta no es una característica esencial del conocimiento o la ciencia auténticos. El falibilismo fue ampliamente difundido por Karl Popper en el siglo XX, pero puede reconocerse ya en un autor como René Descartes. Del falibilismo y la definición platónica se desprende que los conocimientos son esencialmente creencias bien justificadas, postura que ha sido expresamente mantenida por el filósofo mexicano Luís Villoro. (Bunge 1980).

### **Visión científico/técnica.**

En ciencias de la información, se acostumbra a definir un continuo progresivamente complejo, integrado por los datos, la información, el conocimiento y la sabiduría. Así, se define al conocimiento como el conjunto organizado de datos e información que permiten resolver un determinado problema o tomar una decisión (conocimiento "accionable").

Esquema sobre el conocimiento desde el punto de vista de las ciencias de la información, como se genera y como se aplica.

Para alcanzarlo se aplica un método existiendo así múltiples vías de llegar obtener el conocimiento: método empírico, método histórico, método lógico, analogía, etc.

En general, para que una creencia constituya conocimiento científico no basta con que sea válida y consistente lógicamente, pues ello no implica su verdad. Así por ejemplo, téngase un sistema lógico deductivo consistente y válido. Niéguese la totalidad de las premisas del sistema, y se obtendrá un sistema igualmente consistente y válido, sólo que contradictorio al sistema previo. De tal manera, validez no garantiza verdad. Para que una teoría deba ser considerada como verdadera, deben existir, desde el punto de vista de la ciencia, pruebas que la apoyen. Es decir, debe poder demostrarse su verosimilitud empleando el método científico, también conocido como método experimental. Ello sin

embargo se ve seriamente complicado si se introducen interrogantes relativas a la suficiencia de dicho método, como por ejemplo, la transparencia de los hechos (¿existen los hechos puros o más bien interpretaciones?), la factibilidad de la pretensión de objetividad y neutralidad valórica (¿es posible la comprensión de la realidad desde un punto de vista neutro, tal como fuera el de un dios, o estamos condenados a perspectivas?), etc. para la producción de conocimiento se requiere la intervención de tres elementos fundamentales: un sujeto, un objeto o tema y la relación o interacción entre los individuos.

#### **2.2.4.3 Tipología del conocimiento.**

Podemos establecer varias formas de conocimiento (algunas más generales y otras más profundas).

- El conocimiento a priori es independiente de cualquier experiencia, verdad universal y necesaria.
- El conocimiento a posteriori deriva de la experiencia de los sentidos. Puede rechazarse sin necesidad de una contradicción.
- El conocimiento puede ser codificado si se puede almacenar o especificar formalmente de tal manera que no se pierda ninguna información. Por contraposición el conocimiento no codificado es aquél que no puede ser codificado ya que es difícil de expresar o explicitar.
- El conocimiento puede ser público si es fácil de compartir, y consiste en un conocimiento creado/difundido por la sociedad. En cambio, si es personal ha sido construido por el propio individuo; es la base del conocimiento público.
- Cuando se cruza la cultura con la localidad espacial y lo ecológico, hablamos de conocimiento local, es decir, un conocimiento desarrollado alrededor de un área geográfica definida. En cambio, el conocimiento global es el que se ha formado mediante redes o comunidades, pertenecientes a lugares geográficos dispares.
- El conocimiento puede ser orientado si hace referencia a las relaciones causales entre conceptos, y será axiomático cuando se refiera a explicaciones de causas finales o a priori de sucesos.
- El conocimiento es explícito si puede ser transmitido de un individuo a otro mediante algún medio de comunicación formal. Si el conocimiento es difícil de comunicar o de formalizar,

hablamos de conocimiento tácito o implícito, normalmente arraigado en experiencias personales o modelos mentales.

- El conocimiento es empírico si ha sido asumido colectivamente a través de ciertos resultados a los que no se ha llegado aplicando ningún método formal. Si por el contrario se ha seguido una metodología estamos ante conocimiento científico. Como en este último caso existen leyes y principios que lo avalan (las que nos han permitido llegar a él) podremos concluir que este conocimiento siempre es cierto.
- El conocimiento será cultural cuando en una organización se empleen términos, nomenclaturas y procedimientos que hayan sido acordados internamente.

Cuando estos elementos tengan una base bibliográfica hablaremos de conocimiento de diccionario.

Finalmente, considerando una organización, empresa, grupo, o sistema, el conocimiento puede existir en un ámbito individual o en un ámbito colectivo.

La teoría del conocimiento o epistemología es aquella que se encarga de estudiar el conocimiento y sus formas de adquirirlo. Estuvo dividido en escuelas que son: jónica, pitagórica, eleática, atomista, ecléctica, sofista.

El saber o conocimiento puede ser teórico o práctico. El conocimiento teórico puede ser científico (por causas. Así todas las "logias". Por ejemplo Geología) o vulgar (las "grafías" o meras descripciones. Por ejemplo: Geografía). El conocimiento científico a su vez se divide en científico en sentido estricto (por las causas inmediatas), filosófico (por las causas segundas) y teológico (por las causas últimas pero con la ayuda de la revelación divina). El conocimiento práctico se divide en arte y técnica, atendiendo a su belleza.

#### **2.2.4.4 Generación formal del conocimiento.**

El conocimiento desde el punto de vista formal puede ser generado de diversas formas. Una forma sistemática de generar conocimiento humano tiene las siguientes etapas:

1. Investigación básica (ciencias). Publicación de aportes predominantemente a través de memorias de congresos y de artículos especializados.

2. Investigación aplicada o de análisis (tecnología, humanidades, etc.). Publicación de aportes igual que en ciencias básicas.

Estas 2 primeras etapas pueden interactuar y ciclarse ya que puede existir un artículo con un aporte muy pequeño y luego uno que reúna los aportes de dos o más artículos. La investigación aplicada se basa en el conocimiento de las ciencias básicas pero también en cualquier manifestación de conocimiento. La investigación aplicada puede generar más conocimiento aunque la investigación básica no lo haga, sin embargo, nuevas aportaciones en ciencias básicas conllevan un gran cúmulo de nuevas potencialidades para la generación de conocimiento aplicado.

3. Libros científicos o técnicos. Un libro científico o técnico se hace agrupando, catalogando y resumiendo el conocimiento existente en un determinado tema. Un libro actualizado deberá incluir los últimos aportes que sobre el tema que trate hayan sido generados.
4. Divulgación. Partiendo del conocimiento existente o del flamante son publicados diversos artículos en revistas o libros de divulgación con la intención de que el conocimiento sea explicado a la población general (no especialista). Es en esta etapa en que el conocimiento llega a la población de forma masiva. Lo mismo puede ser a través de los medios de comunicación electrónicos.

#### **2.2.4.5 Vías de acceso al conocimiento.**

El conocimiento sobre el mundo puede provenir de diferentes fuentes:

**Intuición:** con este método se asume que algo es cierto porque es de pura lógica. Por tanto este conocimiento no suele basarse en la confirmación empírica, es decir, no sigue un camino racional para su construcción y formulación, y por lo tanto no puede explicarse o, incluso, verbalizarse. Esta falta de referencia empírica puede llevar en ocasiones a conclusiones erróneas. Un ejemplo de este conocimiento puede ser el de muchos profesionales de la comunicación cuando se aventuran por instinto a crear un nuevo programa televisivo que puede ser un éxito.

**Experiencia:** Se conoce que algo es cierto por haberlo vivido empíricamente, dando testimonio fehaciente de él.

**Tradición:** Se mantiene algo cierto porque siempre ha sido así y todo el mundo lo sabe. Es tradición todo aquello que una generación hereda de las anteriores y, por estimarlo valioso, lega a las siguientes. Aquí entra en juego el conocimiento cultural y el aprendizaje de normas sociales que no suelen cuestionarse. Por ejemplo, el hecho de guardar silencio en un funeral o en una sala de cine.

**Autoridad:** se establece la verdad de un conocimiento tomando como referencia la fuente del mismo y no la comprobación empírica. La influencia de la autoridad se relaciona con el status que posee. Por ejemplo, al querer obtener información política acudimos a un medio u otro según la veracidad que pueda inspirarnos y su influencia en la sociedad.

**Ciencia:** el concepto de ciencia deriva del latín "scire" que significa saber, conocer, una forma de saber resultante de la acumulación de conocimientos. La ciencia es el conjunto de conocimientos racionales, ciertos o probables, que obtenidos de una forma metódica verificados y contrastados con la realidad, se refieren a objetos o conceptos de una misma naturaleza. Acceder al conocimiento a través de la ciencia es la forma más provechosa y confiable, pues pretende la búsqueda de la verdad, la racionalidad y la neutralidad.

## 2.3 Hipótesis

El presente trabajo al ser un trabajo descriptivo simple no posee hipótesis. De acuerdo a Yarleque Ch. L. (2002), las hipótesis tienen como función específica relacionar dos o más variables de estudio. En el presente trabajo solo se posee un variable.

## 2.4 Definición de Términos

- **Inclusión:** Enfoque educativo desde la perspectiva de los derechos que se traduce en igualdad de oportunidades, equidad en el acceso a los servicios y programas, y la convicción que la participación plena de las personas con discapacidad enriquece a la sociedad en su conjunto. Individualización: Principio que considera que la escuela debe brindar al alumno una respuesta educativa acorde a sus posibilidades y necesidades de aprendizaje. Integración: Describe el proceso por el que se incluye a los alumnos con discapacidades dentro del aula ordinaria. El éxito de la integración requiere trabajo conjunto de profesores, padres, autoridades educativas y alumnos. Es un principio de la educación inclusiva que

reconoce el derecho de todas las personas a participar activamente en la vida de su comunidad en igualdad de condiciones.

- **Educación Inclusiva:** Educación que se brinda a los estudiantes con discapacidad ubicándolo en las aulas de educación básica regular (Ministerio de educación)
- **Discapacidad:** Disminución de la capacidad física o intelectual para realizar determinadas actividades debido a un deficiencia o disfuncionalidad. (OMS)
- **Educación Básica regular:** Modalidad de educación que se brinda en la educación peruana. (Ministerio de educación).
- **Conocimiento:** Entendimiento de una aspecto (Diccionario RAE)

## 2.5 Identificación de Variables

El presente trabajo es Univariable

Variable Única: Nivel de Conocimientos

## 2.6 Definición Operativa de variables e indicadores

|                              | DIMENSIONES                                             | INDICADORES                                                                                                                                                                   |
|------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NIVEL DE CONOCIMIENTO</b> | Tipos y niveles de discapacidad que deben ser incluidos | Niños en general que deben ser incluidos.<br>Niños con discapacidad que deben ser incluidos.                                                                                  |
|                              | Términos utilizados en la educación inclusiva           | Conocimiento acerca de integración<br>Conocimiento acerca de inclusión<br>Conocimiento acerca de sane                                                                         |
|                              | Marco legal de la educación inclusiva                   | Conocimiento acerca de la ley de la educación inclusiva<br>Conocimiento acerca de donde se ejecuta<br>Conocimiento acerca de los fines y objetivos de la educación inclusiva. |
|                              | Actividad pedagógica en la educación inclusiva          | Conocimiento acerca de la actividad pedagógica en educación inclusiva.                                                                                                        |

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 Ámbito de estudio**

La ciudad de Huancavelica ubicada en el distrito provincia y región de Huancavelica, que tiene una población promedio de 45,000 habitantes, donde se cuenta con 18 instituciones educativas del nivel básico regular inclusivos y no inclusivos en los niveles, inicial, primaria y secundaria. El ámbito específico es la Institución Educativa Básico regular del nivel primario 36002, de la ciudad de Huancavelica que cuenta con 24 aulas, con 24 docentes y un promedio de 480 estudiantes del nivel primario en ambos turnos, mañanas y tardes.

#### **3.2 Tipo de investigación**

Tipo básico, pues trato de responder a un problema de índole teórico y se orienta a describir la realidad (Sánchez y Reyes, 1998).

#### **3.3 Nivel de investigación**

El nivel es descriptivo simple, pues tuvo por finalidad describir las características de la variable estudiada Cori Orihuela, S. (2008).

### 3.4 Método de investigación

**Método científico:** Realizando una serie de operaciones y procedimientos a seguir para llegar a una meta, organizándonos mediante pasos o etapas para concretar el objetivo formulado.

**Deducción:** Se hizo uso de este método al llegar a una conclusión a partir de las premisas

**Hipotético deductivo:** Se hizo uso de este método al plantear una hipótesis el que luego deberá ser corroborado en el trabajo llegando a la conclusión.

**Análisis:** Permitió llegar a un nivel de explicación del problema planteado al inicio del proceso de investigación.

**Síntesis:** Se utilizó para resumir el presente trabajo llegando a la conclusión.

Hermenéutico: Interpretación de los datos a través cuadros gráficos.

#### **Método Específico**

**Método Descriptivo.-** Dado que no hubo intervención directa por parte de las investigadoras, recogiendo sólo datos acerca del fenómeno del conocimiento, a través de la aplicación de instrumentos y técnicas respectivas.

### 3.5 Diseño de Investigación

Diseño específico: Descriptivo simple cuyo esquema es:

**M      →      O1**

Dónde:

M = Muestra

O = Observación del nivel de conocimientos

### 3.6 Población, muestra, Muestreo

**POBLACIÓN:** La población estuvo constituida por los profesores de aula de la Institución Educativa Básica Regular 36002 de Huancavelica cuyo promedio es 24 profesores que laboran en el presente año 2013.

**MUESTRA:** es la misma población estuvo constituida por los profesores de aula de la Institución Educativa Básica Regular 36002 de Huancavelica, en un total de 17 profesores que laboran en el presente año 2013.

**MUESTREO:** No se realizó ningún muestreo, la muestra es igual a la población; la muestra y población fue intencional.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA SEGÚN EL GÉNERO DE LOS EVALUADOS

| Genero       | f         | %              |
|--------------|-----------|----------------|
| Femenino     | 12        | 70.59%         |
| Masculino    | 5         | 29.41%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>17</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Elaboración Propia

#### DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA SEGÚN LA EDAD DE LOS EVALUADOS

| Edad         | f         | %              |
|--------------|-----------|----------------|
| 30 a 39 años | 3         | 17.65%         |
| 40 a 49 años | 8         | 47.06%         |
| 50 a 59 años | 6         | 35.29%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>17</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Elaboración Propia

### 3.7 Técnicas e instrumentos de Recolección de datos

**Técnica:** Psicométrica, mediante un cuestionario validado por opinión de juicio de expertos

**Instrumento:** Cuestionario del nivel de conocimientos acerca discapacidades en la Educación

**Inclusiva.** El instrumento se halla en proceso de validación por opinión de juicio de expertos.

### 3.8 Procedimiento de Recolección de datos

- a. Se coordinó con las autoridades de la institución.

- b. Se elaboró y validó el instrumento.
- c. Se aplicó del instrumento de investigación a la muestra
- d. Se tabuló e interpretó los resultados

### 3.9 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

**Técnica Estadística:** El procesamiento y análisis de datos se apoyó en la estadística descriptiva e inferencial, porque nos permitió recolectar, clasificar, procesar, analizar, inferir e interpretar un conjunto de datos que se obtendrán a través de la aplicación de instrumentos, para la obtención de resultados, a fin de llegar a conclusiones haciendo uso de la interpretación de los resultados obtenidos en gráficos de barras y circulares y la distribución de los resultados tomando en cuenta las medidas de tendencia central y de dispersión.

Se utilizó la técnica estadística descriptiva para el procesamiento de los datos y la hermenéutica para el análisis e interpretación de los resultados, así mismo se hará uso del Programa estadístico SPSS 20 para el procesamiento estadístico de los datos.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

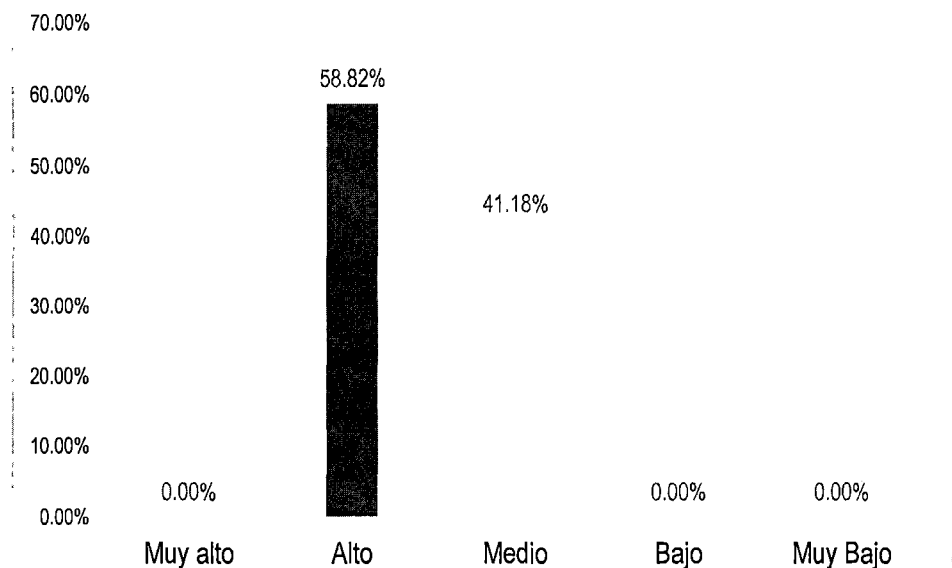
#### **4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

**Tabla N° 01**  
**DISTRIBUCIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE LA DISCAPACIDAD**  
**EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA- RESULTADO GENERAL**

| <b>Nivel de<br/>Conocimientos</b> | <b>f</b>  | <b>%</b>      |
|-----------------------------------|-----------|---------------|
| Muy alto                          | 0         | 0.0%          |
| Alto                              | 10        | 58.8%         |
| Medio                             | 7         | 41.2%         |
| Bajo                              | 0         | 0.0%          |
| Muy Bajo                          | 0         | 0.0%          |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>17</b> | <b>100.0%</b> |

Fuente: Elaboración Propia

**Figura N° 01**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA- RESULTADO GENERAL**



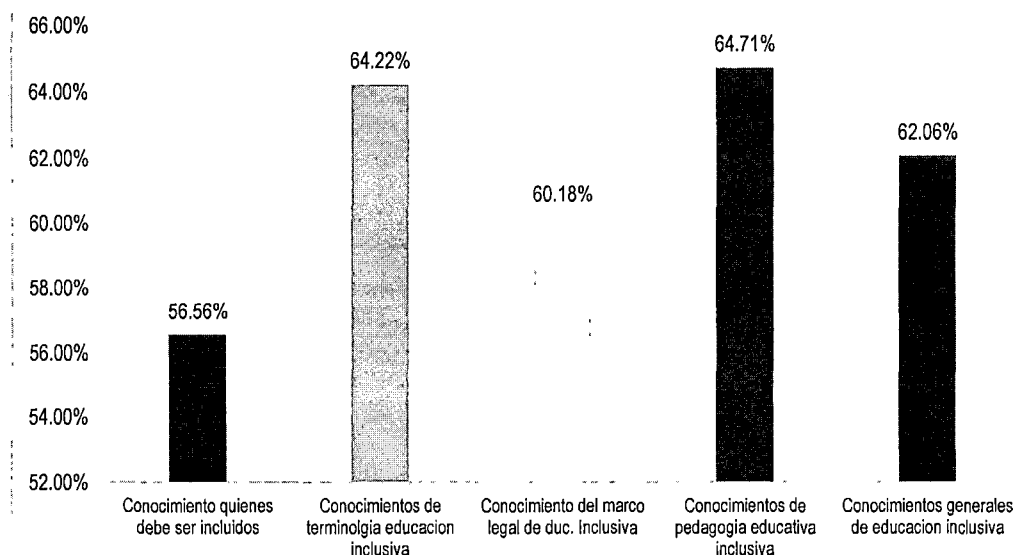
**Interpretación:** En la figura, resultado general del nivel de conocimientos, se aprecia que el 58,82% de los profesores evaluados obtienen el nivel alto conocimientos de educación inclusiva, el 41,18% obtienen el nivel medio de educación inclusiva y no hay profesores que obtengan el nivel muy alto, ni bajo ni muy bajo siendo en estos 0% de los evaluados. Es decir el nivel de conocimientos es alto y medio.

**Tabla N° 02**  
**NIVEL DE CONOCIMIENTOS RESPECTO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA POR ÁREAS O DIMENSIONES**

| <b>NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA POR DIMENSIONES Y GENERAL</b> |        |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Conocimiento quienes debe ser incluidos                                        | 56.56% |
| Conocimientos de terminología educación inclusiva                              | 64.22% |
| Conocimiento del marco legal de educación Inclusiva                            | 60.18% |
| Conocimientos de pedagogía educativa inclusiva                                 | 64.71% |

Fuente: Elaboración Propia

**Figura N° 02**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA SEGÚN ÁREA TEÓRICA O PRÁCTICA**



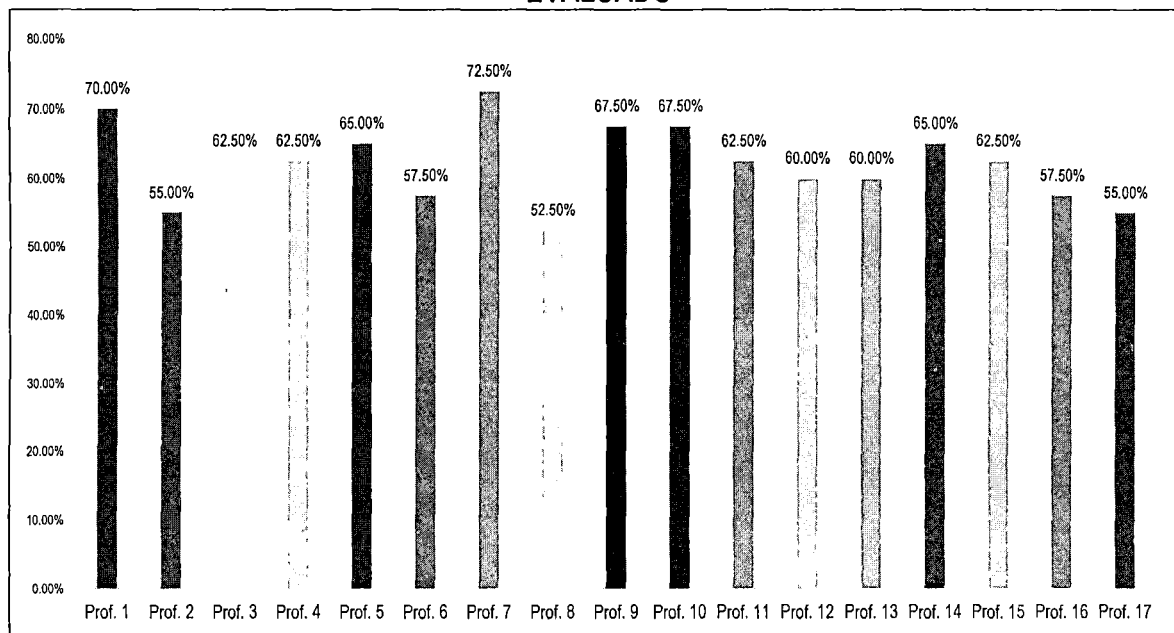
**Interpretación:** En la figura se aprecia el nivel de conocimientos de los profesores evacuados, el nivel de conocimientos acerca de la pedagogía educativa inclusiva alcanza el 64,71%, el nivel de conocimientos de terminología de educación inclusiva alcanza el 64,22%; los conocimientos generales de educación inclusiva alcanzan el 62,06%; los conocimientos del marco legal de la educación inclusiva alcanza el 60,18%; los conocimientos de quienes deben incluidos alcanzan el 56,56%.

**Tabla N° 03**  
**DISTRIBUCIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA – RESULTADO POR CADA PROFESOR EVALUADO**

| Conocimientos de educación inclusiva. resultado General |        |          |        |
|---------------------------------------------------------|--------|----------|--------|
| Prof. 1                                                 | 70.00% | Prof. 10 | 67.50% |
| Prof. 2                                                 | 55.00% | Prof. 11 | 62.50% |
| Prof. 3                                                 | 62.50% | Prof. 12 | 60.00% |
| Prof. 4                                                 | 62.50% | Prof. 13 | 60.00% |
| Prof. 5                                                 | 65.00% | Prof. 14 | 65.00% |
| Prof. 6                                                 | 57.50% | Prof. 15 | 62.50% |
| Prof. 7                                                 | 72.50% | Prof. 16 | 57.50% |
| Prof. 8                                                 | 52.50% | Prof. 17 | 55.00% |
| Prof. 9                                                 | 67.50% |          |        |

Fuente: Elaboración Propia

**Figura N° 03**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA**  
**DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN GENERAL DE CADA DOCENTE**  
**EVALUADO**



**Interpretación:** En la figura se aprecia el nivel de conocimientos de educación inclusiva en general, de los profesores evaluados, así los profesores 7 y 1 alcanzan niveles de 70% a más de conocimientos; y los profesores 2, 8 y 17 alcanzan niveles de solo cercano al el 50% del total de conocimientos que deben poseer.

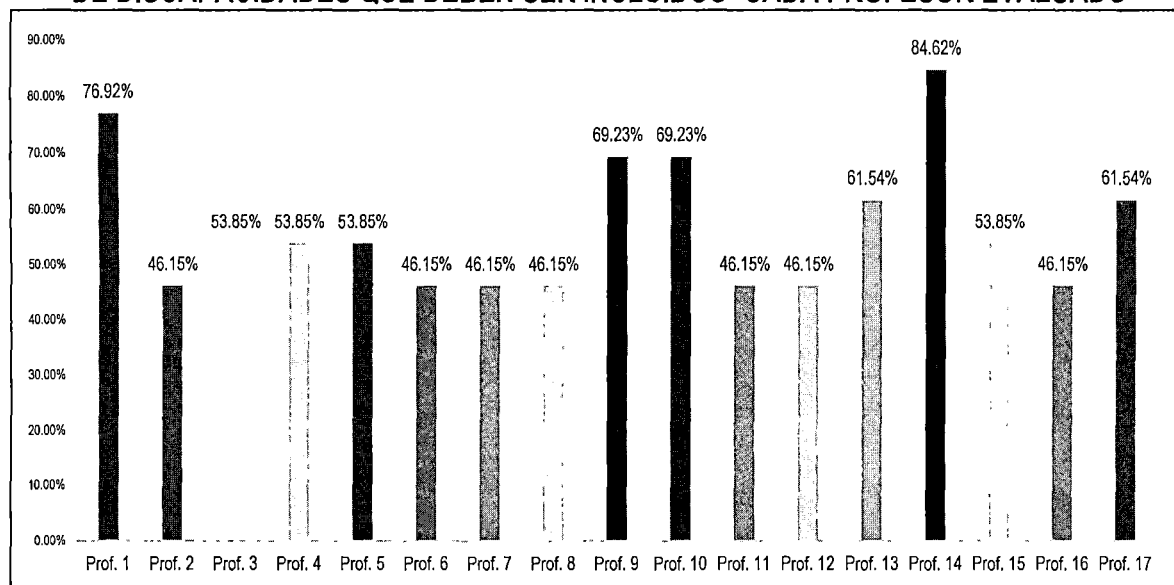
**Tabla N° 04**  
**EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS DE TIPOS DE DISCAPACIDADES**  
**QUE DEBEN SER INCLUIDOS – POR CADA PROFESOR EVALUADO**

| Conocimientos acerca de que discapacidades deben ser incluidos |        |          |        |
|----------------------------------------------------------------|--------|----------|--------|
| Prof. 1                                                        | 76.92% | Prof. 10 | 69.23% |
| Prof. 2                                                        | 46.15% | Prof. 11 | 46.15% |
| Prof. 3                                                        | 53.85% | Prof. 12 | 46.15% |
| Prof. 4                                                        | 53.85% | Prof. 13 | 61.54% |
| Prof. 5                                                        | 53.85% | Prof. 14 | 84.62% |
| Prof. 6                                                        | 46.15% | Prof. 15 | 53.85% |
| Prof. 7                                                        | 46.15% | Prof. 16 | 46.15% |
| Prof. 8                                                        | 46.15% | Prof. 17 | 61.54% |
| Prof. 9                                                        | 69.23% |          |        |

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 04

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS DE DISCAPACIDADES QUE DEBEN SER INCLUIDOS- CADA PROFESOR EVALUADO



**Interpretación:** En la figura se aprecia el nivel de conocimientos acerca de que tipos deben ser incluidos, de los profesores evaluados, así los profesores 1 y 14 alcanzan niveles de 70% a más de conocimientos; y los profesores 2, 6, 7, 8, 11, 12 y 16 alcanzan niveles por debajo del 50% del total de conocimientos que deben poseer.

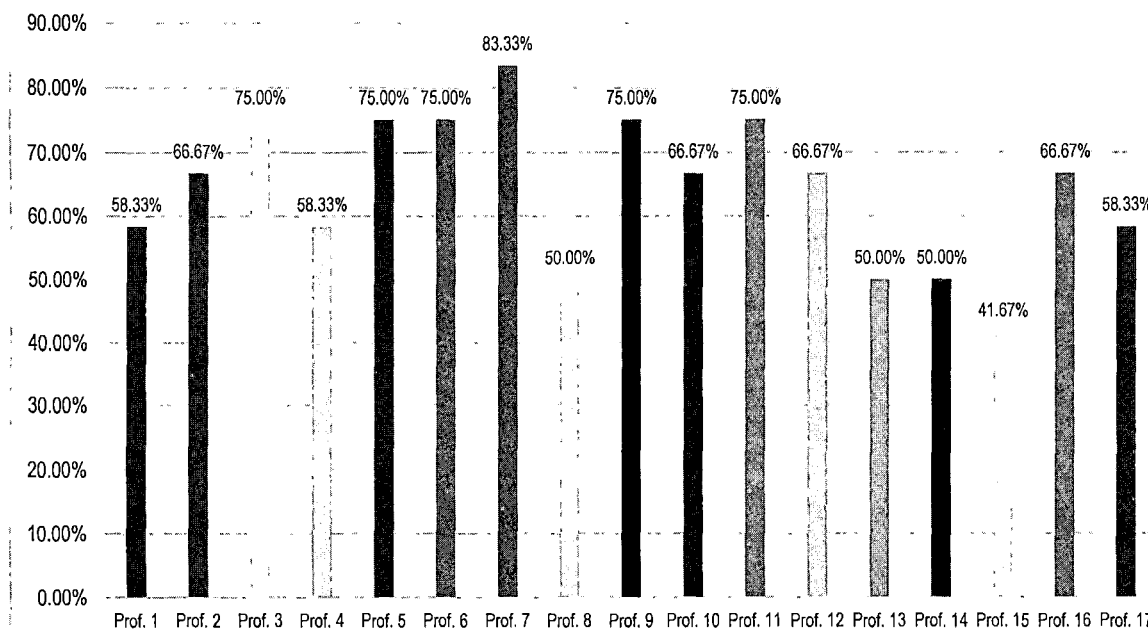
Tabla N° 05

### DISTRIBUCIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE TERMINOLOGÍA EDUCATIVA DE LAS DISCAPACIDADES EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA-CADA PROFESOR EVALUADO

| Conocimientos de terminología de Educación inclusiva |        |          |        |
|------------------------------------------------------|--------|----------|--------|
| Prof. 1                                              | 58.33% | Prof. 10 | 66.67% |
| Prof. 2                                              | 66.67% | Prof. 11 | 75.00% |
| Prof. 3                                              | 75.00% | Prof. 12 | 66.67% |
| Prof. 4                                              | 58.33% | Prof. 13 | 50.00% |
| Prof. 5                                              | 75.00% | Prof. 14 | 50.00% |
| Prof. 6                                              | 75.00% | Prof. 15 | 41.67% |
| Prof. 7                                              | 83.33% | Prof. 16 | 66.67% |
| Prof. 8                                              | 50.00% | Prof. 17 | 58.33% |
| Prof. 9                                              | 75.00% |          |        |

Fuente: Elaboración Propia

**Figura N° 05**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE TERMINOLOGÍA**  
**EDUCATIVA DE LAS DISCAPACIDADES EN EDUCACIÓN INCLUSIVA- CADA PROFESOR**  
**EVALUADO**



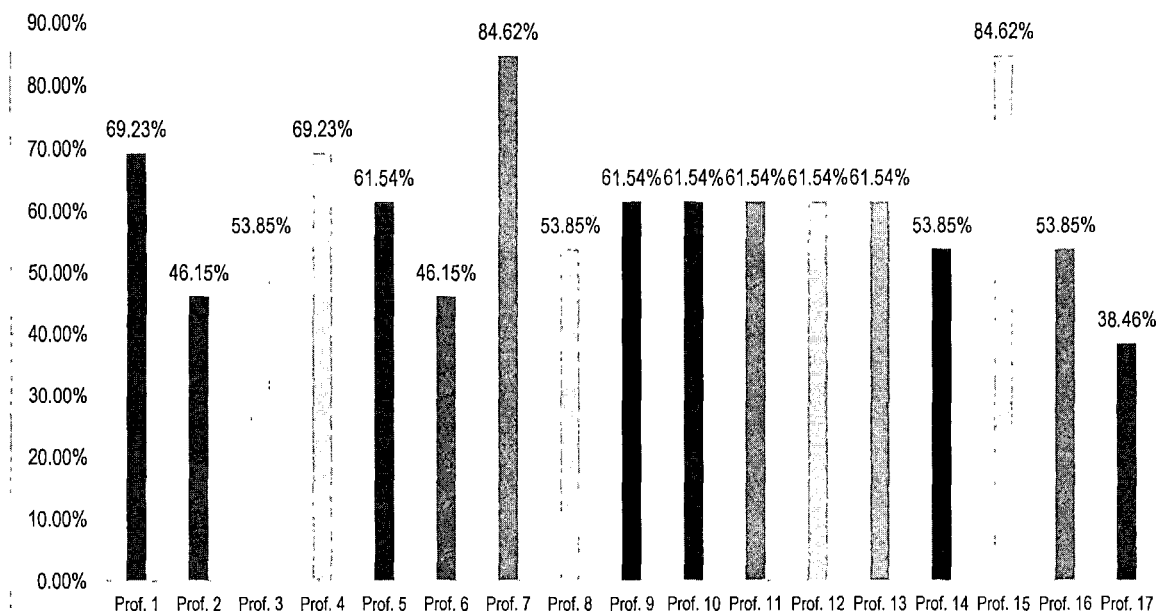
**Interpretación:** En la figura se aprecia el nivel de conocimientos acerca de terminología educativa de educación inclusiva, de los profesores evaluados, así los profesores 7, 3, 5, 6, 9, 11 alcanzan niveles de 70% a más de conocimientos; y el profesor 15 alcanzan niveles por debajo del 50% del total de conocimientos que deben poseer.

**Tabla N° 06**  
**DISTRIBUCIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS DEL MARCO LEGAL**  
**DE LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA POR CADA PROFESOR EVALUADO**

| Conocimientos del marco legal de la educación inclusiva |        |          |        |
|---------------------------------------------------------|--------|----------|--------|
| Prof. 1                                                 | 69.23% | Prof. 10 | 61.54% |
| Prof. 2                                                 | 46.15% | Prof. 11 | 61.54% |
| Prof. 3                                                 | 53.85% | Prof. 12 | 61.54% |
| Prof. 4                                                 | 69.23% | Prof. 13 | 61.54% |
| Prof. 5                                                 | 61.54% | Prof. 14 | 53.85% |
| Prof. 6                                                 | 46.15% | Prof. 15 | 84.62% |
| Prof. 7                                                 | 84.62% | Prof. 16 | 53.85% |
| Prof. 8                                                 | 53.85% | Prof. 17 | 38.46% |
| Prof. 9                                                 | 61.54% |          |        |

Fuente: Elaboración Propia

**Figura N° 06**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS DEL MARCO LEGAL**  
**DE LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA- POR CADA PROFESOR EVALUADO**



**Interpretación:** En la figura se aprecia el nivel de conocimientos acerca del marco legal de educación inclusiva, de los profesores evaluados, así los profesores 7 y 15 alcanzan niveles de 70% a más de conocimientos; y los profesores 2, 6 y 17 alcanzan niveles por debajo del 50% del total de conocimientos que deben poseer.

### 4.3 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Discusión de los resultados en relación o comparación a los resultados obtenidos en investigaciones mencionados en los antecedentes. Se halla que Gardea (2007), indica que si es importante la participación democrática de la familia y la institución en el proceso de inclusión, esto coincide con la importancia que le están brindando los profesores evaluados en este trabajo donde se pareció que si le están dando la importancia a la educación inclusiva.

Asimismo De la Cruz Deboya (2009) en su trabajo de la participación de la madre tutora en la inclusión contribuye significativamente en el desarrollo afectivo y social de la educación inclusiva. Esto se reafirma en la educación que se viene pretendiendo implementar en la educación de los niños con discapacidad en la educación inclusiva que se viene ejecutando a nivel nacional.

Arias (2009), en su trabajo Educación Inclusiva de niños sordos. Concluye que el 80% de docentes no están preparados para la educación inclusiva en el distrito de Zárate-Lima Perú, por falta de

capacitaciones. Sin embargo teóricamente en el presente trabajo se contradice con los resultados que hemos obtenido, pues el nivel de conocimientos es alto y medio y sobrepasa el 60% de conocimientos esperados en los profesores de la Institución Educativa 36002.

Nuestro trabajo también se contradice con el trabajo realizado por Bada (2006), quien en su trabajo de nivel de aceptación hacia la educación inclusiva, concluye que existe una predisposición minoritaria hacia la educación inclusiva.

Discusión de los resultados en relación a la teoría que explica la variable o variables. Se halla que los conocimientos evaluados están referidos a la educación inclusiva de los niños con discapacidades, el mismo que esa enmarcado en todo el marco teórico expuesto en el presente trabajo e mismo que en la declaración de Salamanca y otras se propone que todo docente de educación básica regular en las instituciones tienen que incluir y esto implica conocer el tema de la educación inclusiva y las discapacidades que tiene cada niño. Es necesario pues mencionar que la teoría dice que los profesores deberán estar preparados y conocer la educación de las personas con discapacidad e la denominada educación inclusiva y este fenómeno abordado nos muestra que efectivamente esto si sucede en nuestro medio.

En la discusión en función a los resultados más importantes hallados en este trabajo: al respecto a los hallazgos se puede hacer mención que los conocimientos de la temática son que el nivel de conocimientos en general es alto y medio, y el aspecto que más destaca es que conocen las discapacidades en más del 64% y las normas de educación inclusiva hasta en un 60%. Esto nos indica que la educación inclusiva que viene impulsando está generando cambio en las actitudes y conocimientos de los profesores de las instituciones educativas básicas regulares inclusivas.

## CONCLUSIONES

1. El nivel de conocimientos en general, acerca de las discapacidades en educación inclusiva en los profesores 36002, es alto en un 58,82% y medio en un 41,18%. No existen profesores con nivel de conocimiento bajo, muy bajo ni muy alto al respecto.
2. El nivel de conocimientos acerca de las discapacidades que deben ser incluidos por parte de los profesores alcanza el 56,56%. El nivel de conocimientos acerca de la terminología de la educación inclusiva de los niños con discapacidad alcanza el 64,22%. El nivel de conocimientos del marco legal de la educación inclusiva de las discapacidades alcanzan el 60,18%. El nivel de conocimientos de la pedagogía educativa de la educación inclusiva de los niños con discapacidad alcanza el 64,71%. El nivel de conocimientos generales acerca de la educación inclusiva de los niños con discapacidad alcanza el 62,06%, en los profesores de la institución educativa de la muestra de estudio.
3. Existen diferencias no significativas por áreas en cada profesor evaluado respecto a las dimensiones o sub áreas evaluadas, respecto a los conocimientos de educación inclusiva de las personas con discapacidad en los profesores de la institución educativa N° 36002 de la ciudad de Huancavelica.

## RECOMENDACIONES

1. El nivel de conocimientos acerca de las discapacidades en la educación inclusiva debe continuar con capacitaciones permanentes, hasta alcanzar los niveles muy altos en los profesores para garantizar la educación inclusiva que viene impulsando en el Ministerio de educación en todos sus niveles.
2. El apoyo que brinden los profesores en la institución educativa básica regular inclusiva favorecerá el mayor desarrollo del aprendizaje en varios aspectos como el cognitivo, afectivo, social y moral de los niños con discapacidad en la educación inclusiva.
3. Los conocimientos altos acerca de las discapacidades favorecerán la inclusión educativa.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ALCÁNTARA, J. (1997), *Autoestima.*, editorial. Alianza Editorial. 1ra. Edición. Madrid España.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (APA). (2002). *Manual de diagnóstico estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR.* Barcelona: Masson.
- ARIAS VELÁSQUEZ, N. (2009) en la tesis titulada: La educación inclusiva de niños sordos en la comunidad educativa de Zárate (Lima - Perú).
- BADA LAURA., W.N. (2006) en la tesis cuyo Título: "Relación del nivel del conocimiento respecto a la educación inclusiva de los docentes de la I.E. inclusivas y de las I.E. básicas regulares del distrito de Huancavelica-2005". Tesis de grado de la Universidad Nacional de Huancavelica
- BAUTISTA R. (2002), *Necesidades Educativas Especiales.* 2da. Edición. Ediciones Aljibe, S. L. España.
- BELL R. (1997) *Educación Especial: razones, visión actual y desafíos.* Editorial Pueblo y Educación.
- BUNGE, M. (1980). La ciencia su método y su filosofía. Edit. Ateneo, Publicado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, Argentina
- CORI ORIHUELA, S (2008) *Metodología de la Investigación.* Ed. Pirámide, Perú.
- DEBORAH DEUTSCH, S (2003) *Bases psicopedagógicas de la educación especial*, 4ta. Edición Edit. Pearson S.A. Madrid España.
- DE LA CRUZ DEBOYA GIL, L., VÉLEZ ARANGO, L.E. y VILLA BITANCUR, L. M. . (2009), "Participación de la madre tutora en el proceso educativo: una alternativa para apoyar a la integración educativa". Tesis de grado de la universidad de Salamanca España.
- FLÓREZ, J. (2007), *La autoestima y la autoimagen en la discapacidad*, Universidad de Cantabria. Asesor científico, Fundación síndrome de Down de Cantabria, España.
- GARDEA AGUILAR, L.M. MAYAGOITIA PADILLA, E. A. y MEDINA FLORES, M del S. (2002). "LÍNEA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", Tesis de pre grado de la universidad Autónoma de México D.C.
- GONZALES, E (2002) *Necesidades Educativas Especiales*, Editorial CCS, séptima edición, Madrid – España.
- HUAMÁN M., S. y JÁUREGUI CH. M. (2006), en la tesis cuyo **Título:** "el nivel de aceptación de los docentes a la inclusión de los niños con discapacidades en las instituciones educativas de

educación primaria en la ciudad de Huancavelica 2005-2006". Tesis de grado de la Universidad Nacional de Huancavelica

- HERNÁNDEZ BARBERENA, E (2005) *Información general sobre las discapacidades del desarrollo Síndrome de Down*, UMKC Institute for Human Development
- LÓPEZ DE BERNAL, M (2005). *Inteligencia Emocional*. Ediciones Gamma, Colombia.
- LÓPEZ-IBOR ALIÑO, Juan J. & Valdés Miyar, Manuel (dir.) (2002). *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Texto revisado*. Barcelona
- Ministerio de educación (2007) Reglamento de Educación Inclusiva. Decenio de la Educación Inclusiva 2007-2013. Publicaciones MINEDU Lima Perú.
- OSEDA GAGO, D (2008) *Metodología de la Investigación*. Ed. Pirámide, Perú. 186.
- PEÑAHERRERA .L (2008) *Niños invisibles, niños con discapacidad en el Perú*, comisión especial de estudios sobre la discapacidad del congreso, Tomo VII.
- RODRÍGUEZ M. Pellicer y G. Domínguez, M, (199), "Autoestima clave del éxito", 2da. Edic., México. Edit. Manual Moderno.
- Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, 22.<sup>a</sup> ed. Madrid: Espasa, 2001 - See more at: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola#sthash.XKNk57ps.dpuf>
- SÁNCHEZ, H. E. y REYES (1986). *Metodología y diseños de la Investigación Científica*. Lima.
- YARLEQUÉ L, Javier L, Monroe D.(2002). *Aprendizaje y Educación*. 1<sup>a</sup> ed. Huancayo. Perú.

# ANEXO

# MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR - INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA"

| PROBLEMA                                                                                                                                                                           | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | HIPÓTESIS                     | VARIABLES                                                                                                                                           | METODOLOGÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cuál es el nivel de conocimientos que poseen acerca de las discapacidades los profesores de la Institución educativa básica Regular Inclusiva 36002 de la ciudad de Huancavelica? | <p><b>General</b><br/>Determinar el nivel de conocimientos que poseen acerca de las discapacidades los profesores de la Institución educativa básica Regular Inclusiva 36002 de la ciudad de Huancavelica.</p> <p><b>Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar el nivel de conocimientos teóricos generales, que poseen los profesores de la muestra, acerca de las causas, síntomas, y manifestaciones conductuales de las distintas discapacidades.</li> <li>- Identificar el nivel de conocimientos teórico práctico pedagógicos, que hacen uso los profesores en la educación inclusiva de la Institución educativa básica Regular Inclusiva de la ciudad de Huancavelica</li> <li>- Describir el nivel de conocimientos que poseen los profesores evaluados, de acuerdo a su edad, sexo, lugar de egreso, tiempo de experiencia en el área, condición laboral de la Institución educativa básica Regular Inclusiva de la ciudad de Huancavelica.</li> </ul> | El presente no pose hipótesis | <p>VARIABLE única.</p> <p>Nivel de conocimientos</p> <p><b>VARIABLES INTERVINIENTES:</b></p> <p>Edad, sexo, grado de estudios, lugar que egreso</p> | <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Básica.</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Diseño no Experimental – Descriptivo comparativo.</p> <p>M → O1</p> <p><b>POBLACIÓN:</b> La población estará constituida por los profesores de aula de la Institución Educativa Básica Regular 36002 de Huancavelica cuyo promedio es 24 profesores que laboran en el presente año 2013.</p> <p><b>MUESTRA:</b> es la misma población estará constituida por los profesores de aula de la Institución Educativa Básica Regular 36002 de Huancavelica cuyo promedio es 24 profesores que laboran en el presente año 2013.</p> <p><b>MUESTREO:</b> No se realiza ningún muestreo, pues todo profesor, será evaluado</p> | <p><b>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>Psicometría</p> <p><b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</b></p> <p>- Cuestionario de nivel de conocimientos acerca de la discapacidad.</p> |



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa - Telef. (067) 452456  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA DOCENTE**



*"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"*

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA

### Resolución N° 0944-2013-D-FED-UNH

Huancavelica, 24 de julio del 2013.

#### VISTO:

Solicitud de **ESPINOZA PERCCA**, Norma y **VILLEGAS MENDOZA**, Nivarda Oficio N° 208-2013-DEAPEEI-FED-UNH (27.06.13) Proyecto de Investigación titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA". En 04 folios; Hoja de Trámite de Decanatura N° 1050 (23.07.13) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 25°; 30°; 31°; 32°; 33° y 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, el trabajo de investigación se inicia con la presentación del proyecto de investigación por triplicado, a la Escuela Académico Profesional Correspondiente, solicitando su aprobación, designando al docente Asesor y jurado. El Director de la Escuela designará al docente asesor teniendo en cuenta el tema de investigación, en un plazo no menos de cinco días hábiles. La Escuela Académica Profesional, designará a un docente nombrado como Asesor, tres jurados titulares y un suplente, comunicará al Decano para que este emita la resolución de designación correspondiente. El asesor y los jurados después de revisar el proyecto emitirán el informe respectivo aprobando o desaprobando el proyecto, esto es un plazo máximo de diez (10) días hábiles, según formato sugerido. Los que incumplan serán sancionados de acuerdo al Reglamento Interno de la Facultad. La Escuela Académica Profesional, podrá proponer a un docente como Coasesor nombrado o contratado, cuando la naturaleza del trabajo de investigación lo amerite. Los proyectos de investigación que no sean aprobados, serán devueltos, a través de la Dirección de la Escuela a los interesados con las correspondientes observaciones e indicaciones para su respectiva corrección. El proyecto de investigación aprobado, será remitido a la Decanatura, para que esta emita resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad.

Que, las egresadas **ESPINOZA PERCCA**, Norma y **VILLEGAS MENDOZA**, Nivarda, de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial adjunta el proyecto descrito en el párrafo anterior; y la Directora, con Oficio N° 208-2013-DEAPEEI-FED-UNH (27.06.13), propone al Asesor, y a los Miembros del Jurado, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, como Asesor al Psic. **ROLANDO MARINO POMA ARROYO**, y a los miembros del Jurado Evaluador, del Proyecto de Investigación titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA". Presentado por: **ESPINOZA PERCCA**, Norma y **VILLEGAS MENDOZA**, Nivarda, jurado integrado por:

|             |                                             |
|-------------|---------------------------------------------|
| PRESIDENTA  | : Lic. ROSARIO MERCEDES AGUILAR MELGAREJO - |
| SECRETARIA  | : Lic. MARÍA CLEOFÉ YALLICO MADGE           |
| VOCAL       | : Lic. GIOVANNA VICTORIA CANO AZAMBUJA :    |
| ACCESITARIA | : Lic. MILAGROS PIÑAS ZAMUDIO               |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR con la presente a los miembros del jurado y a las interesadas de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, para los fines que estime conveniente.



Dr. Honorato VILLAZANA RASUHUAMÁN  
Decano de la Facultad de Educación



Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

*"Regístrese, Comuníquese y Archívese".*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa – Telef. (067) 452456



## FACULTAD DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DOCENTE

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

## Resolución N° 0883-2013-D-FED-UNH

Huancavelica, 27 de setiembre del 2013.

#### VISTO:

Fichas de Evaluación del Proyecto de Investigación; copia de Resolución N° 0944-2013-D-FED-UNH (24.07.13); Solicitud de **ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda**, Oficio N° 279-2013-DEAPEE-FED-VRAC-UNH (17.09.13); hoja de trámite de Decanatura N° 2257 (18.09.13) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 36°, 37° y 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, una vez elaborado el informe y aprobado por el docente asesor, el informe de investigación, será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración apto para sustentación, por los jurados. El jurado calificador designado por la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o a fin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La Escuela comunicará al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente. El jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminará en un plazo no mayor de 10 diez días hábiles, disponiendo su: Pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que, las Bachilleres **ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda**, solicitan al Director de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial la **aprobación del título del proyecto de investigación**, adjuntando el informe del asesor. El Director de Escuela, conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 279-2013-DEAPEE-FED-VRAC-UNH (17.09.13), solicita al Decano de la Facultad emisión de resolución de aprobación del título del proyecto de Investigación remitido. El Decano de la Facultad dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba el Proyecto de Investigación titulado: **"NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA"** presentado por **ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda**.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto de Investigación titulado: **"NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA"** presentado por **ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el cronograma del Proyecto de Investigación presentado por **ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda**, debiendo de sustentar en el mes de **Noviembre del 2013**.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** con la presente, a las interesadas de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial de la Facultad de Educación, para los fines que estime conveniente.



Dr. Manuel Jesús BASTO SÁEZ  
Decano (e) de la Facultad de Educación

ECA/hcq\*



Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

"Regístrese, Comuníquese y Archívese".



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa - Telef. (067) 452456  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA

### Resolución N° 0924-2014-D-FED-UNH

Huancavelica, 12 de agosto del 2014

#### VISTO:

Solicitud de ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda; Informe Final de Tesis titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCABELICA" en cuatro anillados; Oficio N° 250-2014-DEAPEE-FED-UNH (11.08.14); Hoja de trámite de Decanatura N° 2904 (11.08.14) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 36°, 37° y 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, una vez elaborado el informe y aprobado por el docente asesor, el informe de investigación, será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración apto para sustentación, por los jurados. El jurado calificador designado por la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o a fin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La Escuela comunicará al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente. El jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminará en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su: Pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que, las Bachilleres ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda; de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, la Directora, con Oficio N° 250-2014-DEAPEE-FED-UNH (11.08.14), propone expedir resolución para revisión y declaración de apto para sustentación de informe final de tesis.

Que, con Resolución N° 0061-2012-D-FED-UNH de fecha (23.11.12) se ratifica a la asesora y a los miembros del jurado evaluador de las Bachilleres ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda; de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial.

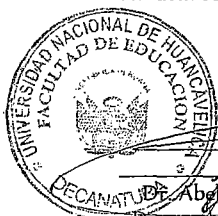
En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a los miembros del jurado para revisión y declaración de apto para sustentación, de la tesis titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCABELICA" presentado por: ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda; jurado integrado por:

|             |                                           |
|-------------|-------------------------------------------|
| PRESIDENTA  | : Lic. ROSARIO MERCEDES AGUILAR MELGAREJO |
| SECRETARIA  | : Lic. MARÍA CLEOFÉ YALLICO MADGE         |
| VOCAL       | : Loc. GIOVANNA VICTORIA CANO AZAMBUJA    |
| ACCESITARIA | : Lic. MILAGROS PIÑAS ZAMUDIO             |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente a los miembros del jurado y a las interesadas de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, para los fines que estime conveniente.



Dr. Abel GONZALES CASTRO  
Decano de la Facultad de Educación

ECA/hcg\*



"Regístrese, Comuníquese y Archívese".

Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa - Telef. (067) 452456  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA

### Resolución N° 1331-2013-D-FED-UNH

Huancavelica, 05 de diciembre del 2013.

#### VISTO:

Solicitud de ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, solicitan ampliación de cronograma del proyecto de investigación por Primera vez, Informe N° 39-2013-EGTL-A-EAPEE-FED-UNH, del Asesor Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO, pidiendo ampliación de cronograma de ejecución de proyecto de investigación, Oficio N° 386-2013-DEAPEE-FED-UNH (02.12.13); Hoja de trámite de Decanatura N° 3461 (04.12.13) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada mediante ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación y Enfermería las cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante resolución N° 149-2001-R-UNH, se autoriza a los señores decanos de las diferentes facultades la emisión de resolución de aprobación del plan de tesis y designación del profesor asesor del graduado.

Que, las Egresadas ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, adjuntan el Informe del Asesor Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO, pidiendo ampliación de cronograma de ejecución de proyecto de investigación. LA Directora de la Escuela de Educación Especial conforme con el Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 386-2013-DEAPEE-FED-UNH (02.12.13); solicita al Decano de la Facultad emisión de resolución de ampliación de cronograma del proyecto de investigación. El Decano de la Facultad, dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

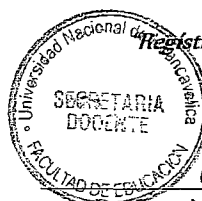
**ARTÍCULO PRIMERO:** AMPLIAR, por Primera vez el cronograma de actividades del Proyecto de Investigación, titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS CAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA" presentado por las Egresadas ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, debiendo de sustentar en el mes de Enero 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución, a través de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial e interesadas, para los fines que estime conveniente.



Dr. Abel GONZALES CASTRO  
Decano de la Facultad de Educación

ECA/hcq\*



Dr. Estanislao CONTRERAS ANGLIO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa - Telef. (067) 452456  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA

### Resolución N° 0035-2014-D-FED-UNH

Huancavelica, 17 de enero del 2014.

#### VISTO:

Solicitud de ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, solicitan ampliación de cronograma del proyecto de investigación por Segunda vez, Informe N° 42-2014-EGTL-A-EAPEE-FED-UNH, del Asesor Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO, pidiendo ampliación de cronograma de ejecución de proyecto de investigación, Oficio N° 010-2014-DEAPEE-FED-UNH (14.01.14); Hoja de trámite de Decanatura N° 0128 (15.01.14) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada mediante ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación y Enfermería las cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante resolución N° 149-2001-R-UNH, se autoriza a los señores decanos de las diferentes facultades la emisión de resolución de aprobación del plan de tesis y designación del profesor asesor del graduado.

Que, las Egresadas ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, adjuntan el Informe del Asesor Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO, pidiendo ampliación de cronograma de ejecución de proyecto de investigación. LA Directora de la Escuela de Educación Especial conforme con el Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 010-2014-DEAPEE-FED-UNH (14.01.14); solicita al Decano de la Facultad emisión de resolución de ampliación de cronograma del proyecto de investigación. El Decano de la Facultad, dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AMPLIAR, por Segunda vez el cronograma de actividades del Proyecto de Investigación, titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS CAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA" presentado por las Egresadas ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, debiendo de sustentar en el mes de Abril 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución, a través de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial e interesadas, para los fines que estime conveniente.



Dr. Abel GONZALES CASTRO  
Decano de la Facultad de Educación

ECA/hcq\*



Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

"Regístrese, Comuníquese y Archívese".



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa - Telef. (067) 452456  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA DOCENTE**



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA

### Resolución N° 0683-2014-D-FED-UNH

Huancavelica, 22 de mayo del 2014.

#### VISTO:

Solicitud de ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, solicitan ampliación de cronograma del proyecto de investigación por Tercera vez, Informe N° 005-2014-RMPA-A-EAPEE-FED-UNH. Del asesor Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO, pidiendo ampliación de cronograma de ejecución de proyecto de investigación, Oficio N° 0158-2014-DEAPEE-FED-UNH (21.05.14); Hoja de trámite de Decanatura N° 1737 (22.05.14) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada mediante ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación y Enfermería las cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante resolución N° 149-2001-R-UNH, se autoriza a los señores decanos de las diferentes facultades la emisión de resolución de aprobación del plan de tesis y designación del profesor asesor del graduado.

Que, las Egresadas ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, adjuntan el Informe del asesor Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO, pidiendo ampliación de cronograma de ejecución de proyecto de investigación. La Directora de la Escuela de Educación Especial conforme con el Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 0158-2014-DEAPEE-FED-UNH (22.05.14); solicita al Decano de la Facultad emisión de resolución de ampliación de cronograma del proyecto de investigación. El Decano de la Facultad, dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AMPLIAR, por Tercera vez el cronograma de actividades del Proyecto de Investigación, titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS CAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA" presentado por las egresadas ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, debiendo de sustentar en el mes de Mayo 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución, a través de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial e interesadas, para los fines que estime conveniente.



Dr. Abel GONZALES CASTRO  
Decano de la Facultad de Educación

ECA/hcq\*



Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

"Regístrese, Comuníquese y Archívese".



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa - Telef. (067) 452456  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA

### Resolución N° 0698-2014-D-FED-UNH

Huancavelica, 03 de junio del 2014.

#### VISTO:

Solicitud de ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, solicitan ampliación de cronograma del proyecto de investigación por Cuarta vez, Informe N° 005-2014-RMPA-A-EAPEE-FED-UNH. Del Asesor Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO, pidiendo ampliación de cronograma de ejecución de proyecto de investigación, Oficio N° 0178-2014-DEAPEE-FED-UNH (26.05.14); Hoja de trámite de Decanatura N° 1914 (03.06.14) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada mediante ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación y Enfermería las cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante resolución N° 149-2001-R-UNH, se autoriza a los señores decanos de las diferentes facultades la emisión de resolución de aprobación del plan de tesis y designación del profesor asesor del graduado.

Que, las Bachilleres ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, adjunta el Informe del Asesor Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO, pidiendo ampliación de cronograma de ejecución de proyecto de investigación. La Directora de la Escuela de Educación Especial conforme con el Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 0178-2014-DEAPEE-FED-UNH (26.05.14); solicita al Decano de la Facultad emisión de resolución de ampliación de cronograma del proyecto de investigación. El Decano de la Facultad, dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AMPLIAR, por Cuarta vez el cronograma de actividades del Proyecto de Investigación, titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS CAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA" presentado por las Bachilleres ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, debiendo de sustentar en el mes de Julio 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución, a través de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial e interesadas, para los fines que estime conveniente.



Dr. Abel GONZALES CASTRO  
Decano de la Facultad de Educación

ECA/hcq\*



Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

"Regístrese, Comuníquese y Archívese."



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa – Telef. (067) 452456  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA

### Resolución N° 0960-2014-D-FED-UNH

Huancavelica, 20 de agosto del 2014.

#### VISTO:

Solicitud de ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda, para fijar Fecha y Hora de Sustentación de Tesis, 03 anillados del Informe Final de Tesis; Hoja de trámite N° 3033-2014-D-FED-UNH (19.08.14) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos: 39°, 40°, 42°, 44°, 46° 47° y 43° inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH. Sobre el graduado, Si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitará al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha, hora y lugar para la sustentación, asimismo entregara a los jurados el formato del acta de evaluación. El graduando, con fines de tramitar su diploma de título profesional presentara cinco ejemplares de la tesis sustentada, debidamente empastados y un ejemplar en formato digital. La sustentación consiste en la exposición y defensa del Informe de Investigación ante el Jurado examinador, en la fecha y hora aprobada con Resolución. Se realizará en acto público en un ambiente de la Universidad debidamente fijados. Las sustentaciones se realizarán sólo durante el periodo académico aprobado por la UNH. La calificación de la sustentación del Trabajo de Investigación se hará aplicando la siguiente escala valorativa: Aprobado por unanimidad, Aprobado por mayoría y Desaprobado. El graduado, de ser desaprobado en la sustentación del Trabajo de Investigación, tendrá una segunda oportunidad después de 20 días hábiles para una nueva sustentación. En caso de resultar nuevamente desaprobado deberá realizar un nuevo Trabajo de Investigación u optar por otra modalidad. El Presidente del Jurado emitirá a la Decanatura el Acta de Sustentación en un plazo de 24 horas. Los miembros del Jurado plantearán preguntas sobre el tema de investigación realizado, que deben ser absueltos por el graduado, única y exclusivamente del acto de sustentación. La participación del asesor será con voz y no con voto, en caso de ser necesario.

Que, mediante Resolución N° 09449-2013-D-FED-UNH (24.07.13) se designa al asesor Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO, y ratificando a los miembros del jurado con la Resolución N° 0924-2014-D-FED-UNH (12.08.14).

|             |                                           |
|-------------|-------------------------------------------|
| PRESIDENTA  | : Lic. ROSARIO MERCEDES AGUILAR MELGAREJO |
| SECRETARIA  | : Lic. MARÍA CLEOFÉ YALLICO MADGE         |
| VOCAL       | : Lic. GIOVANNA VICTORIA CANO AZAMBUJA    |
| ACCESITARIA | : Lic. MILAGROS PIÑAS ZAMUDIO             |

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** FIJAR fecha y hora para la sustentación de tesis, para el día martes 26 de agosto del 2014, a las 03:30 p.m, en el Auditorio de la Facultad de Educación, para el acto público de Sustentación de la Tesis Titulado: "NIVEL DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA". Presentado por los Bachilleres: ESPINOZA PERCCA, Norma y VILLEGAS MENDOZA, Nivarda.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR con la presente a los miembros del jurado y a las interesadas de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial de la Facultad de Educación, para los fines pertinentes.

  
Dr. Estanislao CONTRERAS CASTRO  
Decano de la Facultad de Educación

ECA/blt\*



"Regístrese, Comuníquese y Archívese".

Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación



Investigadora iniciando la visita la Institución Educativa



Coordinando con el director de la Institución



Coordinando con el director de la Institución



Investigadora aplicando el instrumento de investigación



Investigadora aplicando el instrumento de investigación



Investigadora aplicando el instrumento de investigación



Investigadora aplicando el instrumento de investigación



Investigadora aplicando el instrumento de investigación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36002**

**HUANCAVELICA**



**"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"**

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°36002 DE  
HUANCABELICA QUE SUSCRIBE EXPIDE LA PRESENTE:

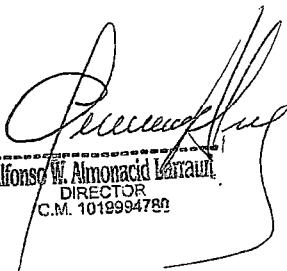
## **CONSTANCIA**

**Que, las señoritas ESPINOZA PERCCA NORMA Y VILLEGAS MENDOZA NIVARDA**, alumnas Egresadas de la Universidad Nacional de Huancavelica otorga la presente, por haber aplicado a los docentes de la mencionada Institución el instrumento de validación para su trabajo de proyecto de tesis titulado **"NIVEL DE CONOCIMIENTO ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE HUANCABELICA"**.

Se expide la presente Constancia a solicitud de las interesadas para los fines que crea por conveniente.

Huancavelica 10 de noviembre del 2013



  
Alfonso W. Almonacid Barahona  
DIRECTOR  
C.M. 1018994789



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por ley N° 25265)

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CIUDAD UNIVERSITARIA PATURPAMPA

OFICIO N° 002- 2013- RMPA - EAPPE- FED – UNH.

Señora : *Wilian Almonacid Larrauri*  
Director de la Institución Educativa N° 36002 - Huancavelica

Presente.-

Asunto: SOLICITO AUTORIZACION PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION DE PROYECTO DE TESIS

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle a usted a fin que autorice la parte práctica (aplicación de instrumento de proyecto de tesis) de mis asesoradas: Bach. Mendoza Villegas Nivarda y Espinoza Percca Norma, quienes viene ejecutando el proyecto titulado: "nivel conocimientos acerca de la discapacidades en profesores de una institución educativa básica regular- inclusiva de la ciudad De Huancavelica".

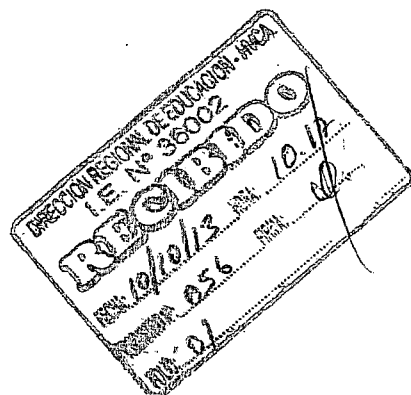
Cabe mencionar que la aplicación será mediante un cuestionario sencillo en forma personal cada docente de vuestra institución, sin interrupción de clase, los datos serian tomados en horas de cambio de horario y o refrigerio, asi mismo nos comprometemos a informarle a usted los resultados del caso.

Agradeciendo por anticipado vuestro apoyo nos despedimos de usted no sin antes manifestarle muestras de estima y distinción personal.

Atentamente,



Psic. Rolando M. POMA ARROYO  
Director de la EAPPE



Cc  
Archivo  
RMPA/yjgb

## ACTA DE DECLARACIÓN DE APTO PARA SUSTENTACIÓN

En la ciudad universitaria "de Paturpanpa" a los 18 días del mes de Agosto del año 2014, a horas 3:30 pm, se reunieron; los miembros del Jurado Calificador, que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE(A) : Lic. Rosario Mercedes Aguilar Melgarejo  
SECRETARIO(A) : Lic. Maria Cleofé Yallico Madge  
VOCAL : Lic. Giovana Victoria Cano Azambuja  
ACCESITARIO(A) : Lic. Melagros Pinas Zamudio

Designados con la resolución N° 0924 - 2014 - D - FED - UNH, como miembros del jurado calificador para optar el Título Profesional por la modalidad de titulado: NIVEL DE CONOCIMIENTO ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES EN PROFESORES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR INCLUSIVO DE LA CIUDAD DE HUANCABUELGA

Siendo autor(es) el (los) Bachillere(es)

ESPINOZA PERCCA NORMA

VILLEGAS MENDOZA NIVARDA

Asesorado(a) por : Psic. Rolando Mario Poma Arroyo  
Co asesor(a) por :

A fin de revisar el informe final previo a la sustentación.

Llegando a la conclusión:

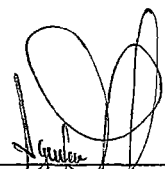
DECLARAR APTO PARA LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME ANTES CITADO



REALIZAR LAS CORRECCIONES SEÑALADAS

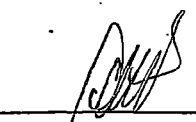


En conformado a lo actuado firmamos al pie:

  
Presidente (a)

  
Secretario (a)

  
Vocal

  
Accesitario (a)

Huancavelica 01 de agosto de 2013

OFICIO N° 014-2013- RMPA-DA-EAPEE- FED-UNH.

Señor (a):

Presente

**Asunto:** Solicito su apoyo en la validación por opinión de juicio de expertos de instrumento de investigación de proyecto de tesis.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para **saludarlo** (a) cordialmente a nombre mío y mis asesoradas, y teniendo en cuenta que en reconocimiento a su amplia **trayectoria** profesional en el área y su formación profesional de alta calidad. Nos dirigimos a usted a fin de **solicitarle** se sirva validar el presente instrumento de investigación, de mis asesoradas:

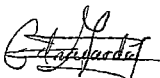
- Villegas Mendoza Nivarda
- Espinoza Percca, Norma

Agradeciendo por anticipado vuestra colaboración y **apoyo** profesional, nos despedimos de usted no sin antes manifestarle a usted muestras de distinción y **reconocimiento** personal.

Atentamente.



Psic. Rolando M. POMA ARROYO  
Docente asesor



Villegas Mendoza, Nivarda  
Investigadora



Espinoza Percca, Norma  
Investigadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN



FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

|                     |                                                                                                                                                    |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Investigador (es)   | Espinoza Peraza Norma<br>Villazán Mendoza, Nivarda                                                                                                 |
| Título del proyecto | Nivel de conocimiento acerca de las discapacidades en profesores de una institución educativa Básica Regular Inclusiva de la Ciudad - Huancavelica |
| Asesor (a)          | Psic. Rolando M. Poma Arroyo                                                                                                                       |

ESCALA DE CALIFICACIÓN

| PESIMO | MALO | REGULAR | BUENO | EXCELENTE |
|--------|------|---------|-------|-----------|
| 1      | 2    | 3       | 4     | 5         |

| TÍTULO                                           |                                                                                                                                                               | ESCALA |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---|---|---|---|
|                                                  |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1.                                               | El título presenta claridad y precisión (15 a 20 palabras)                                                                                                    |        |   |   | X |   |
| 2.                                               | Especifica la variable y/o la relación de variables y la población de estudio                                                                                 |        |   |   | X |   |
| RESUMEN                                          |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3.                                               | Establece el problema de investigación, la población y/o muestra y los objetivos                                                                              |        |   |   | X |   |
| 4.                                               | Indica el método de estudio utilizado, con sus respectivas técnicas e instrumentos                                                                            |        |   |   | X |   |
| 5.                                               | Indica los resultados y las conclusiones del estudio                                                                                                          |        |   |   | X |   |
| 6.                                               | Tienen un máximo de 200 palabras y están redactadas en un solo párrafo                                                                                        |        |   |   | X |   |
| INTRODUCCIÓN                                     |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7.                                               | Se indica el problema de investigación y los antecedentes de estudio                                                                                          |        |   |   | X |   |
| 8.                                               | Se señala los objetivos de investigación y la hipótesis                                                                                                       |        |   |   | X |   |
| 9.                                               | Presenta la estructura del informe de investigación                                                                                                           |        |   |   | X |   |
| CAPÍTULO I (PROBLEMA) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10.                                              | Se describe el problema con fundamentación teórica y empírica                                                                                                 |        |   |   | X |   |
| 11.                                              | Se delimita y contextualiza el problema                                                                                                                       |        |   |   | X |   |
| 12.                                              | La redacción del planteamiento del problema es coherente                                                                                                      |        |   |   | X |   |
| FORMULACIÓN DEL PROBLEMA                         |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13.                                              | La formulación del problema está redactado sin ambigüedad                                                                                                     |        |   |   | X |   |
| 14.                                              | El problema presenta la variable y/o la relación de variables y la población                                                                                  |        |   |   | X |   |
| OBJETIVOS                                        |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 15.                                              | El objetivo general es claro y evidencia el propósito del estudio                                                                                             |        |   |   | X |   |
| 16.                                              | Los objetivos se vinculan con los problemas de investigación                                                                                                  |        |   |   | X |   |
| 17.                                              | Los objetivos específicos se derivan del objetivo general y son factibles de alcanzar                                                                         |        |   |   | X |   |
| JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO                        |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18.                                              | Se exponen las razones ¿por qué? y ¿para qué? del estudio                                                                                                     |        |   |   | X |   |
| LIMITACIONES DEL ESTUDIO                         |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19.                                              | Se analizan las limitaciones: control de las variables, selección de la muestra, instrumentos de medición utilizados y/o falta de corroboración de resultados |        |   |   | X |   |
| CAPÍTULO II (MARCO TEÓRICO) ANTECEDENTES         |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 20.                                              | Se mencionan los antecedentes de estudio                                                                                                                      |        |   |   | X |   |
| 21.                                              | En los antecedentes se mencionan el problema, la población y los resultados de la investigación, entre otros.                                                 |        |   |   | X |   |
| BASES TEÓRICAS                                   |                                                                                                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 22.                                              | Existe relación entre las bases teóricas y el problema de investigación                                                                                       |        |   |   | X |   |
| 23.                                              | La organización de las bases teóricas es coherente y corresponde a las variables de estudio                                                                   |        |   |   | X |   |
| 24.                                              | La redacción de las bases teóricas es clara, coherente y sustentada en fuentes                                                                                |        |   |   | X |   |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN



FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

|                     |                                                                                                                                            |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Investigador (es)   | Espinoza Percca Norma<br>Villegas Mendoza Nivarda                                                                                          |
| Título del proyecto | Nivel de conocimiento acerca de las discapacidades en profesores de una institución educativa básica regular inclusiva de la ciudad 4 vcs. |
| Asesor (a)          | Psic. Rolando M. poma Arroyo                                                                                                               |

ESCALA DE CALIFICACIÓN

| PESIMO | MALO | REGULAR | BUENO | EXCELENTE |
|--------|------|---------|-------|-----------|
| 1      | 2    | 3       | 4     | 5         |

| TÍTULO |                                                                               | ESCALA |   |   |   |   |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------|--------|---|---|---|---|
|        |                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1      | El título presenta claridad y precisión (15 a 20 palabras)                    |        |   |   | X |   |
| 2      | Especifica la variable y/o la relación de variables y la población de estudio |        |   |   | X |   |

| RESUMEN |                                                                                    | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 3       | Establece el problema de investigación, la población y/o muestra y los objetivos   |   |   |   | X |   |
| 4       | Indica el método de estudio utilizado, con sus respectivas técnicas e instrumentos |   |   |   | X |   |
| 5       | Indica los resultados y las conclusiones del estudio                               |   |   |   | X |   |
| 6       | Tienen un máximo de 200 palabras y están redactadas en un solo párrafo             |   |   |   | X |   |

| INTRODUCCIÓN |                                                                      | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 7            | Se indica el problema de investigación y los antecedentes de estudio |   |   |   | X |   |
| 8            | Se señala los objetivos de investigación y la hipótesis              |   |   |   | X |   |
| 9            | Presenta la estructura del informe de investigación                  |   |   |   | X |   |

| CAPÍTULO I (PROBLEMA) |                                                               | PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------|--|---|---|---|---|---|
| 10                    | Se describe el problema con fundamentación teórica y empírica |                            |  |   |   |   | X |   |
| 11                    | Se delimita y contextualiza el problema                       |                            |  |   |   |   | X |   |
| 12                    | La redacción del planteamiento del problema es coherente      |                            |  |   |   |   | X |   |

| FORMULACIÓN DEL PROBLEMA |                                                                              | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 13                       | La formulación del problema está redactado sin ambigüedad                    |   |   |   | X |   |
| 14                       | El problema presenta la variable y/o la relación de variables y la población |   |   |   | X |   |

| OBJETIVOS |                                                                                       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 15        | El objetivo general es claro y evidencia el propósito del estudio                     |   |   |   | X |   |
| 16        | Los objetivos se vinculan con los problemas de investigación                          |   |   |   | X |   |
| 17        | Los objetivos específicos se derivan del objetivo general y son factibles de alcanzar |   |   |   | X |   |

| JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO |                                                           | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 18                        | Se exponen las razones ¿por qué? y ¿para qué? del estudio |   |   |   | X |   |

| LIMITACIONES DEL ESTUDIO |                                                                                                                                                               | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 19                       | Se analizan las limitaciones: control de las variables, selección de la muestra, instrumentos de medición utilizados y/o falta de corroboración de resultados |   |   |   | X |   |

| CAPÍTULO II (MARCO TEÓRICO) |                                                                                                               | ANTECEDENTES |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--|---|---|---|---|---|
| 20                          | Se mencionan los antecedentes de estudio                                                                      |              |  |   |   |   | X |   |
| 21                          | En los antecedentes se mencionan el problema, la población y los resultados de la investigación, entre otros. |              |  |   |   |   | X |   |

| BASES TEÓRICAS |                                                                                             | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 22             | Existe relación entre las bases teóricas y el problema de investigación                     |   |   |   | X |   |
| 23             | La organización de las bases teóricas es coherente y corresponde a las variables de estudio |   |   |   | X |   |
| 24             | La redacción de las bases teóricas es clara, coherente y sustentada en fuentes              |   |   |   | X |   |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

|                     |                                                                                                                                                                               |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Investigador (es)   | Espejo Perca Norma                                                                                                                                                            |
| Título del proyecto | Vellegas Mendoza Mariana                                                                                                                                                      |
| Asesor(a)           | Nivel de conocimiento acerca de las discapacidades en profesores de una institución educativa Básica regular inclusiva de la ciudad de Huaca<br>psic. Rolando M. Poma Arroyo. |

ESCALA DE CALIFICACIÓN

| PESIMO | MALO | REGULAR | BUENO | EXCELENTE |
|--------|------|---------|-------|-----------|
| 1      | 2    | 3       | 4     | 5         |

| TÍTULO |                                                                               | ESCALA |   |   |   |   |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------|--------|---|---|---|---|
|        |                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1      | El título presenta claridad y precisión (15 a 20 palabras)                    |        |   |   | X |   |
| 2      | Especifica la variable y/o la relación de variables y la población de estudio |        |   |   | X |   |

| RESUMEN |                                                                                    | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 3       | Establece el problema de investigación, la población y/o muestra y los objetivos   |   |   |   | X |   |
| 4       | Indica el método de estudio utilizado, con sus respectivas técnicas e instrumentos |   |   |   | X |   |
| 5       | Indica los resultados y las conclusiones del estudio                               |   |   |   | X |   |
| 6       | Tienen un máximo de 200 palabras y están redactadas en un solo párrafo             |   |   |   | X |   |

| INTRODUCCIÓN |                                                                      | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 7            | Se indica el problema de investigación y los antecedentes de estudio |   |   |   | X |   |
| 8            | Se señala los objetivos de investigación y la hipótesis              |   |   |   | X |   |
| 9            | Presenta la estructura del informe de investigación                  |   |   |   | X |   |

| CAPÍTULO I (PROBLEMA) | PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA                                    | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 10                    | Se describe el problema con fundamentación teórica y empírica |   |   |   | X |   |
| 11                    | Se delimita y contextualiza el problema                       |   |   |   | X |   |
| 12                    | La redacción del planteamiento del problema es coherente      |   |   |   | X |   |

| FORMULACIÓN DEL PROBLEMA |                                                                              | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 13                       | La formulación del problema está redactado sin ambigüedad                    |   |   |   | X |   |
| 14                       | El problema presenta la variable y/o la relación de variables y la población |   |   |   | X |   |

| OBJETIVOS |                                                                                       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 15        | El objetivo general es claro y evidencia el propósito del estudio                     |   |   |   | X |   |
| 16        | Los objetivos se vinculan con los problemas de investigación                          |   |   |   | X |   |
| 17        | Los objetivos específicos se derivan del objetivo general y son factibles de alcanzar |   |   |   | X |   |

| JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO |                                                           | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 18                        | Se exponen las razones ¿por qué? y ¿para qué? del estudio |   |   |   | X |   |

| LIMITACIONES DEL ESTUDIO |                                                                                                                                                               | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 19                       | Se analizan las limitaciones: control de las variables, selección de la muestra, instrumentos de medición utilizados y/o falta de corroboración de resultados |   |   |   | X |   |

| CAPÍTULO II (MARCO TEÓRICO) | ANTECEDENTES                                                                                                  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 20                          | Se mencionan los antecedentes de estudio                                                                      |   |   |   | X |   |
| 21                          | En los antecedentes se mencionan el problema, la población y los resultados de la investigación, entre otros. |   |   |   | X |   |

| BASES TEÓRICAS |                                                                                             | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 22             | Existe relación entre las bases teóricas y el problema de investigación                     |   |   |   | X |   |
| 23             | La organización de las bases teóricas es coherente y corresponde a las variables de estudio |   |   |   | X |   |
| 24             | La redacción de las bases teóricas es clara, coherente y sustentada en fuentes              |   |   |   | X |   |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN



## FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

|                     |  |
|---------------------|--|
| Investigador (es)   |  |
| Título del proyecto |  |
| Asesor (a)          |  |

### ESCALA DE CALIFICACIÓN

| PESIMO | MALO | REGULAR | BUENO | EXCELENTE |
|--------|------|---------|-------|-----------|
| 1      | 2    | 3       | 4     | 5         |

| TÍTULO |                                                                               | ESCALA |   |   |   |   |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------|--------|---|---|---|---|
|        |                                                                               | 1      | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1      | El título presenta claridad y precisión (15 a 20 palabras)                    |        |   |   | ✓ |   |
| 2      | Especifica la variable y/o la relación de variables y la población de estudio |        |   |   | ✓ |   |

| RESUMEN |                                                                                    | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 3       | Establece el problema de investigación, la población y/o muestra y los objetivos   |   |   |   | ✓ |   |
| 4       | Indica el método de estudio utilizado, con sus respectivas técnicas e instrumentos |   |   |   | ✓ |   |
| 5       | Indica los resultados y las conclusiones del estudio                               |   |   |   | ✓ |   |
| 6       | Tienen un máximo de 200 palabras y están redactadas en un solo párrafo             |   |   |   | ✓ |   |

| INTRODUCCIÓN |                                                                      | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 7            | Se indica el problema de investigación y los antecedentes de estudio |   |   |   | ✓ |   |
| 8            | Se señala los objetivos de investigación y la hipótesis              |   |   |   | ✓ |   |
| 9            | Presenta la estructura del informe de investigación                  |   |   |   | ✓ |   |

| CAPÍTULO I (PROBLEMA) |                                                               | PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------|--|---|---|---|---|---|
| 10                    | Se describe el problema con fundamentación teórica y empírica |                            |  |   |   |   | ✓ |   |
| 11                    | Se delimita y contextualiza el problema                       |                            |  |   | ✓ |   |   |   |
| 12                    | La redacción del planteamiento del problema es coherente      |                            |  |   | ✓ |   |   |   |

| FORMULACIÓN DEL PROBLEMA |                                                                              | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 13                       | La formulación del problema está redactado sin ambigüedad                    |   |   |   | ✓ |   |
| 14                       | El problema presenta la variable y/o la relación de variables y la población |   |   |   | ✓ |   |

| OBJETIVOS |                                                                                       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 15        | El objetivo general es claro y evidencia el propósito del estudio                     |   |   |   | ✓ |   |
| 16        | Los objetivos se vinculan con los problemas de investigación                          |   |   |   | ✓ |   |
| 17        | Los objetivos específicos se derivan del objetivo general y son factibles de alcanzar | ✓ |   |   |   |   |

| JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO |                                                           | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 18                        | Se exponen las razones ¿por qué? y ¿para qué? del estudio |   |   |   | ✓ |   |

| LIMITACIONES DEL ESTUDIO |                                                                                                                                                               | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 19                       | Se analizan las limitaciones: control de las variables, selección de la muestra, instrumentos de medición utilizados y/o falta de corroboración de resultados |   |   | ✓ |   |   |

| CAPÍTULO II (MARCO TEÓRICO) |                                                                                                               | ANTECEDENTES |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--|---|---|---|---|---|
| 20                          | Se mencionan los antecedentes de estudio                                                                      |              |  |   |   |   | ✓ |   |
| 21                          | En los antecedentes se mencionan el problema, la población y los resultados de la investigación, entre otros. |              |  |   |   |   | ✓ |   |

| BASES TEÓRICAS |                                                                                             | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 22             | Existe relación entre las bases teóricas y el problema de investigación                     |   |   |   | ✓ |   |
| 23             | La organización de las bases teóricas es coherente y corresponde a las variables de estudio |   | ✓ |   |   |   |
| 24             | La redacción de las bases teóricas es clara, coherente y sustentada en fuentes              |   | ✓ |   |   |   |

## LL

## I. INFORMACIÓN GENERAL

Sexo, ☒ M ☐ F

I.E.: ..... Nivel: ..... Grado y/o sección: .....

Grado académico: ..... Usted egreso de: .....

Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si ..... No: .....

Indique:

## II. PRUEBA

**Instrucciones:** Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con un aspa (x) en el recuadro.

### III. ITEMS

A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):

- |     |                           |     |     |
|-----|---------------------------|-----|-----|
| 1.1 | Ceguera                   | (V) | (F) |
| 1.2 | Sordera                   | (V) | (F) |
| 1.3 | Retraso mental            | (V) | (F) |
| 1.4 | Discapacidad motriz       | (V) | (F) |
| 1.5 | Down                      | (V) | (F) |
| 1.6 | Autismo                   | (V) | (F) |
| 1.7 | Problemas del Aprendizaje | (V) | (F) |
| 1.8 | La discapacidad múltiple  | (V) | (F) |

2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son

- |     |                                                                         |       |       |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 2.1 | Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | ( V ) | ( F ) |
| 2.2 | Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | ( V ) | ( F ) |
| 2.3 | Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | ( V ) | ( F ) |
| 2.4 | Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | ( V ) | ( F ) |
| 2.5 | Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | ( V ) | ( F ) |

**B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

**b.1) La integración es**

- |                                                                                                          |       |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| a. Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | ( V ) | ( F ) |
| b. Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | ( V ) | ( F ) |
| c. Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | ( V ) | ( F ) |
| d. Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | ( V ) | ( F ) |

**b.2) La inclusión educativa es**

- |                                                                                              |       |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial       | ( V ) | ( F ) |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial       | ( V ) | ( F ) |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular        | ( V ) | ( F ) |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular. | ( V ) | ( F ) |

**b.3) El SAANEE es**

- |                                                                                          |       |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | ( V ) | ( F ) |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | ( V ) | ( F ) |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | ( V ) | ( F ) |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | ( V ) | ( F ) |

**C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

**c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:**

- |                                                                                   |       |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| a) Constitución política del Estado peruano de 1993                               | ( V ) | ( F ) |
| b) Ley general de la educación N° 27050                                           | ( V ) | ( F ) |
| c) Ley la Educación para las personas con discapacidad N° 29973                   | ( V ) | ( F ) |
| d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica | ( V ) | ( F ) |

**c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:**

- |                                                          |       |       |
|----------------------------------------------------------|-------|-------|
| a) Instituciones Educativas públicas solamente           | ( V ) | ( F ) |
| b) Instituciones Educativas privados y públicos          | ( V ) | ( F ) |
| c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres   | ( V ) | ( F ) |
| d) Instituciones Educativas del Perú solamente           | ( V ) | ( F ) |
| e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo | ( V ) | ( F ) |

**c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva**

- |                                                                                      |       |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad                      | ( V ) | ( F ) |
| b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad | ( V ) | ( F ) |
| c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad          | ( V ) | ( F ) |
| d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas     | ( V ) | ( F ) |

**D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

**d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:**

- |                                            |       |       |
|--------------------------------------------|-------|-------|
| a) Diversificación curricular              | ( V ) | ( F ) |
| b) Adaptaciones curriculares individuales  | ( V ) | ( F ) |
| c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje | ( V ) | ( F ) |

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:**

00 puntos por cada respuesta incorrecta  
01 punto por cada respuesta correcta

**BAREMO:**

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 50 años

Sexo: M ☒ F ☐

I.E.: 36002 AZULES Nivel: PRIMARIO Grado y/o sección: 3ro

Grado académico: DOCENTE Usted egreso de: Universidad

Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si .... ~~No~~ ....  
Indique: .....

### II. PRUEBA

**Instrucciones:** Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con una x (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMS

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):

- |                               |                  |                  |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| 1.1 Ceguera                   | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| 1.2 Sordera                   | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| 1.3 Retraso mental            | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| 1.4 Discapacidad motriz       | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| 1.5 Down                      | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| 1.6 Autismo                   | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | ( <del>V</del> ) | (F)              |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | ( <del>V</del> ) | (F)              |

2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son

- |                                                                             |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | ( <del>V</del> ) | (F)              |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | (V)              | ( <del>F</del> ) |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

b.1) La integración es

- |                                                                                                          |                  |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | ( <del>V</del> ) | (F)              |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | (V)              | ( <del>F</del> ) |

b.2) La inclusión educativa es

- |                                                                                             |                  |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | ( <del>V</del> ) | (F)              |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | (V)              | ( <del>F</del> ) |

b.3) El SAANEE es

- |                                                                                          |                  |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | ( <del>V</del> ) | (F)              |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | (V)              | ( <del>F</del> ) |

**C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:

- |                                                                                   |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Constitución política del Estado peruano de 1993                               | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Ley general de la educación N° 27050                                           | <del>(V)</del> | (F)            |
| c) Ley la Educacion para las personas con discapacidad N° 29973                   | <del>(V)</del> | (F)            |
| d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica | (V)            | <del>(F)</del> |

c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:

- |                                                          |                |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Instituciones Educativas públicas solamente           | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Instituciones Educativas privados y públicos          | <del>(V)</del> | (F)            |
| c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres   | (V)            | <del>(F)</del> |
| d) Instituciones Educativas del Perú solamente           | (V)            | <del>(F)</del> |
| e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo | (V)            | <del>(F)</del> |

c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva

- |                                                                                      |                |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad                      | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad | <del>(V)</del> | (F)            |
| c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad          | <del>(V)</del> | (F)            |
| d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas     | (V)            | <del>(F)</del> |

**D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:

- |                                            |                |     |
|--------------------------------------------|----------------|-----|
| a) Diversificación curricular              | <del>(V)</del> | (F) |
| b) Adaptaciones curriculares individuales  | <del>(V)</del> | (F) |
| c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje | <del>(V)</del> | (F) |

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:**

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

**BAREMO:**

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 52 años Sexo: M ☐ F ☒  
 I.E.: 36002 AZULES Nivel: Primaria Grado y/o sección: 2do B  
 Grado académico: Docente Usted egreso de: Y  
 Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si ☒ No: ☐  
 Indique: Sordo mudo

### II. PRUEBA

Instrucciones: Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con un aspa (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMS

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

##### 1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):

- |                               |     |     |
|-------------------------------|-----|-----|
| 1.1 Ceguera                   | (V) | (X) |
| 1.2 Sordera                   | (X) | (F) |
| 1.3 Retraso mental            | (V) | (X) |
| 1.4 Discapacidad motriz       | (X) | (F) |
| 1.5 Down                      | (X) | (F) |
| 1.6 Autismo                   | (V) | (X) |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | (X) | (F) |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | (V) | (X) |

##### 2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son

- |                                                                             |     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | (X) | (F) |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | (X) | (F) |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | (V) | (X) |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | (V) | (X) |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | (V) | (X) |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

##### b.1) La integración es

- |                                                                                                          |     |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | (V) | (X) |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | (X) | (F) |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | (X) | (F) |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | (X) | (F) |

##### b.2) La inclusión educativa es

- |                                                                                             |     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (X) | (F) |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V) | (X) |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | (X) | (F) |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | (V) | (X) |

##### b.3) El SAANEE es

- |                                                                                          |     |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | (V) | (X) |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | (V) | (X) |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | (X) | (F) |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | (V) | (X) |

C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:

- |                                                                                   |     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| a) Constitución política del Estado peruano de 1993                               | (V) | (X) |
| b) Ley general de la educación N° 27050                                           | (V) | (X) |
| c) Ley la Educación para las personas con discapacidad N° 29973                   | (X) | (F) |
| d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica | (V) | (X) |

c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:

- |                                                          |     |     |
|----------------------------------------------------------|-----|-----|
| a) Instituciones Educativas públicas solamente           | (V) | (F) |
| b) Instituciones Educativas privados y públicos          | (X) | (F) |
| c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres   | (V) | (X) |
| d) Instituciones Educativas del Perú solamente           | (V) | (X) |
| e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo | (V) | (X) |

c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva

- |                                                                                      |     |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad                      | (X) | (F) |
| b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad | (V) | (X) |
| c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad          | (V) | (F) |
| d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas     | (V) | (X) |

D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:

- |                                            |     |     |
|--------------------------------------------|-----|-----|
| a) Diversificación curricular              | (X) | (F) |
| b) Adaptaciones curriculares individuales  | (X) | (F) |
| c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje | (X) | (F) |

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

BAREMO:

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 37 años Sexo: M ☐ F ☒  
 I.E.: 36002 Nivel: PRIMARIO Grado y/o sección: 2º  
 Grado académico: Docente Usted egreso de: Pedagógico  
 Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si ☒ No: ☒  
 Indique: Retardo Mental

### II. PRUEBA

Instrucciones: Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con un aspa (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMS

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):
 

|                               |                                     |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.1 Ceguera                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.2 Sordera                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.3 Retraso mental            | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 1.4 Discapacidad motriz       | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.5 Down                      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.6 Autismo                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son
 

|                                                                             |                                     |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- b.1) La integración es
 

|                                                                                                          |                                     |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
- b.2) La inclusión educativa es
 

|                                                                                             |                                     |                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
- b.3) El SAANEE es
 

|                                                                                          |                                     |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

**C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

**c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:**

- a) Constitución política del Estado peruano de 1993
- b) Ley general de la educación N° 27050
- c) Ley la Educacion para las personas con discapacidad N° 29973
- d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica

☒ (V) ☐ (F)  
☐ (V) ☒ (F)  
☒ (V) ☐ (F)  
☐ (V) ☒ (F)

**c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:**

- a) Instituciones Educativas públicas solamente
- b) Instituciones Educativas privados y públicos
- c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres
- d) Instituciones Educativas del Perú solamente
- e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo

☐ (V) ☒ (F)  
☒ (V) ☐ (F)  
☐ (V) ☒ (F)  
☐ (V) ☒ (F)  
☐ (V) ☒ (F)

**c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva**

- a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad
- b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad
- c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad
- d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas

☐ (V) ☒ (F)  
☐ (V) ☒ (F)  
☒ (V) ☐ (F)  
☒ (V) ☐ (F)

**D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

**d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:**

- a) Diversificación curricular
- b) Adaptaciones curriculares individuales
- c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje

☐ (V) ☒ (F)  
☒ (V) ☐ (F)  
☒ (V) ☐ (F)

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:**

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

**BAREMO:**

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 46 años

Sexo: M ☐ F ☒

I.E.: 36002 AZULES

Nivel: PRIMARIO Grado y/o sección: 1<sup>ra</sup> B

Grado académico: DOCTORAL

Usted egreso de: Universidad

Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si .... ☒ .....  
Indique: .....

### II. PRUEBA

**Instrucciones:** Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con un aspa (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMS

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):

- |                               |     |                                     |
|-------------------------------|-----|-------------------------------------|
| 1.1 Ceguera                   | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.2 Sordera                   | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.3 Retraso mental            | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.4 Discapacidad motriz       | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.5 Down                      | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.6 Autismo                   | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |

2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son

- |                                                                             |                                     |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

b.1) La integración es

- |                                                                                                          |                                     |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

b.2) La inclusión educativa es

- |                                                                                             |                                     |                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

b.3) El SAANEE es

- |                                                                                          |                                     |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:

- |                                                                                   |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Constitución política del Estado peruano de 1993                               | <del>(V)</del> | (F)            |
| b) Ley general de la educación N° 27050                                           | (V)            | <del>(F)</del> |
| c) Ley la Educacion para las personas con discapacidad N° 29973                   | (V)            | <del>(F)</del> |
| d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica | <del>(V)</del> | (F)            |

c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:

- |                                                          |                |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Instituciones Educativas públicas solamente           | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Instituciones Educativas privados y públicos          | <del>(V)</del> | (F)            |
| c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres   | (V)            | <del>(F)</del> |
| d) Instituciones Educativas del Perú solamente           | (V)            | <del>(F)</del> |
| e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo | (V)            | <del>(F)</del> |

c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva

- |                                                                                      |                |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad                      | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad | (V)            | <del>(F)</del> |
| c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad          | <del>(V)</del> | (F)            |
| d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas     | (V)            | <del>(F)</del> |

D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:

- |                                            |                |     |
|--------------------------------------------|----------------|-----|
| a) Diversificación curricular              | <del>(V)</del> | (F) |
| b) Adaptaciones curriculares individuales  | <del>(V)</del> | (F) |
| c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje | <del>(V)</del> | (F) |

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

BAREMO:

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 36 años

Sexo: M ☐ F ☒

I.E.: 36002 Azules

Nivel: Primaria Grado y/o sección: 1<sup>ra</sup> A

Grado académico: Docente

Usted egreso de: Universidad

Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si .... ☒ No: ....

Indique: .....

### II. PRUEBA

**Instrucciones:** Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con un aspa (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMS

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

##### 1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):

- |                               |     |                                     |
|-------------------------------|-----|-------------------------------------|
| 1.1 Ceguera                   | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.2 Sordera                   | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.3 Retraso mental            | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.4 Discapacidad motriz       | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.5 Down                      | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.6 Autismo                   | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |

##### 2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son

- |                                                                             |                                     |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

##### b.1) La integración es

- |                                                                                                          |                                     |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

##### b.2) La inclusión educativa es

- |                                                                                             |                                     |                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |

##### b.3) El SAANEE es

- |                                                                                          |                                     |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |

C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:

- |                                                                                   |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Constitución política del Estado peruano de 1993                               | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Ley general de la educación N° 27050                                           | <del>(V)</del> | (F)            |
| c) Ley la Educación para las personas con discapacidad N° 29973                   | (V)            | <del>(F)</del> |
| d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica | <del>(V)</del> | (F)            |

c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:

- |                                                          |                |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Instituciones Educativas públicas solamente           | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Instituciones Educativas privados y públicos          | <del>(V)</del> | (F)            |
| c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres   | (V)            | (F)            |
| d) Instituciones Educativas del Perú solamente           | (V)            | <del>(F)</del> |
| e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo | (V)            | <del>(F)</del> |

c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva

- |                                                                                      |                |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad                      | <del>(V)</del> | (F)            |
| b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad | (V)            | <del>(F)</del> |
| c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad          | <del>(V)</del> | (F)            |
| d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas     | <del>(V)</del> | (F)            |

D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:

- |                                            |                |     |
|--------------------------------------------|----------------|-----|
| a) Diversificación curricular              | <del>(V)</del> | (F) |
| b) Adaptaciones curriculares individuales  | <del>(V)</del> | (F) |
| c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje | <del>(V)</del> | (F) |

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

BAREMO:

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad.....años      Sexo. M ☐ F ☒  
 I.E.: 36002      Nivel: Primaria      Grado y/o sección: 7<sup>mo</sup> C  
 Grado académico: Docente      Usted egreso de: Instituto  
 Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si .... ☒ No: ....  
 Indique:.....

### II. PRUEBA

**Instrucciones:** Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con un aspa (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMES

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):

- |                               |                  |                  |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| 1.1 Ceguera                   | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| 1.2 Sordera                   | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| 1.3 Retraso mental            | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| 1.4 Discapacidad motriz       | ( <del>X</del> ) | (F)              |
| 1.5 Down                      | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| 1.6 Autismo                   | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | (V)              | ( <del>X</del> ) |

2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son

- |                                                                             |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | ( <del>X</del> ) | (F)              |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | (V)              | ( <del>X</del> ) |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

b.1) La integración es

- |                                                                                                          |                  |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | ( <del>X</del> ) | (F)              |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | (V)              | ( <del>X</del> ) |

b.2) La inclusión educativa es

- |                                                                                             |                  |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | ( <del>X</del> ) | (F)              |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | (V)              | ( <del>X</del> ) |

b.3) El SAANEE es

- |                                                                                          |                  |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | (V)              | ( <del>X</del> ) |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | ( <del>X</del> ) | (F)              |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | (V)              | ( <del>X</del> ) |

C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:

- |                                                                                   |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Constitución política del Estado peruano de 1993                               | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| b) Ley general de la educación N° 27050                                           | ( <del>V</del> ) | (F)              |
| c) Ley la Educación para las personas con discapacidad N° 29973                   | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica | (V)              | ( <del>F</del> ) |

c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:

- |                                                          |                  |                  |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Instituciones Educativas públicas solamente           | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| b) Instituciones Educativas privados y públicos          | ( <del>V</del> ) | (F)              |
| c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres   | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| d) Instituciones Educativas del Perú solamente           | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo | (V)              | ( <del>F</del> ) |

c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva

- |                                                                                      |                  |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad                      | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad | ( <del>V</del> ) | (F)              |
| c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad          | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas     | (V)              | ( <del>F</del> ) |

D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:

- |                                            |                  |                  |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|
| a) Diversificación curricular              | (V)              | ( <del>F</del> ) |
| b) Adaptaciones curriculares individuales  | ( <del>V</del> ) | (F)              |
| c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje | (V)              | ( <del>F</del> ) |

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:**

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

**BAREMO:**

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad.....años      Sexo: M ☒ F ☐  
 I.E.: 36002 pzules      Nivel: Primaria      Grado y/o sección: 2 doc  
 Grado académico: Docente      Usted egreso de: Instituto  
 Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si .... ☒ .....  
 Indique: .....

### II. PRUEBA

**Instrucciones:** Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con una aspa (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMS

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):
 

|                               |                                     |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.1 Ceguera                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.2 Sordera                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.3 Retraso mental            | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 1.4 Discapacidad múltiple     | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.5 Down                      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.6 Autismo                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
  
2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son
 

|                                                                             |                                     |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- b.1) La integración es
 

|                                                                                                          |                                     |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
  
- b.2) La inclusión educativa es
 

|                                                                                             |                                     |                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
  
- b.3) El SAANEE es
 

|                                                                                          |                                     |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

**C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:

- a) Constitución política del Estado peruano de 1993
- b) Ley general de la educación N° 27050
- c) Ley la Educacion para las personas con discapacidad N° 29973
- d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica

(V) ~~(F)~~  
 (V) ~~(F)~~  
~~(V)~~ (F)  
 (V) ~~(F)~~

c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:

- a) Instituciones Educativas públicas solamente
- b) Instituciones Educativas privados y públicos
- c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres
- d) Instituciones Educativas del Perú solamente
- e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo

(V) ~~(F)~~  
~~(V)~~ (F)  
 (V) ~~(F)~~  
 (V) ~~(F)~~  
 (V) ~~(F)~~

c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva

- a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad
- b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad
- c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad
- d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas

~~(V)~~ (F)  
 (V) ~~(F)~~  
 (V) ~~(F)~~  
 (V) ~~(F)~~

**D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:

- a) Diversificación curricular
- b) Adaptaciones curriculares individuales
- c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje

(V) ~~(F)~~  
~~(V)~~ (F)  
 (V) ~~(F)~~

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

**CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:**

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

**BAREMO:**

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 42 años Sexo: M ☐ F ☒  
 I.E.: Azules Nivel: Primario Grado y/o sección: 3<sup>ro</sup>  
 Grado académico: Docente Usted egreso de: Instituto  
 Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si .... ~~No~~ .....  
 Indique: .....

### II. PRUEBA

Instrucciones: Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con un aspa (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMS

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

##### 1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):

- |                               |                |                |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| 1.1 Ceguera                   | (V)            | <del>(F)</del> |
| 1.2 Sordera                   | (V)            | <del>(F)</del> |
| 1.3 Retraso mental            | <del>(V)</del> | (F)            |
| 1.4 Discapacidad motriz       | (V)            | <del>(F)</del> |
| 1.5 Down                      | (V)            | <del>(F)</del> |
| 1.6 Autismo                   | (V)            | <del>(F)</del> |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | (V)            | <del>(F)</del> |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | (V)            | <del>(F)</del> |

##### 2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son

- |                                                                             |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | <del>(V)</del> | (F)            |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | (V)            | <del>(F)</del> |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | (V)            | <del>(F)</del> |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | (V)            | <del>(F)</del> |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | (V)            | <del>(F)</del> |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

##### b.1) La integración es

- |                                                                                                          |                |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | <del>(V)</del> | (F)            |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | (V)            | <del>(F)</del> |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | (V)            | <del>(F)</del> |

##### b.2) La inclusión educativa es

- |                                                                                             |                |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)            | <del>(F)</del> |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | <del>(V)</del> | (F)            |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | (V)            | <del>(F)</del> |

##### b.3) El SAANEE es

- |                                                                                          |                |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | (V)            | <del>(F)</del> |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | <del>(V)</del> | (F)            |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | (V)            | <del>(F)</del> |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | (V)            | <del>(F)</del> |

## C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:

- a) Constitución política del Estado peruano de 1993
- b) Ley general de la educación N° 27050
- c) Ley la Educación para las personas con discapacidad N° 29973
- d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica

(V) (~~F~~)  
(~~X~~) (F)  
(V) (~~R~~)  
(V) (~~R~~)

c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:

- a) Instituciones Educativas públicas solamente
- b) Instituciones Educativas privados y públicos
- c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres
- d) Instituciones Educativas del Perú solamente
- e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo

(V) (~~R~~)  
(~~X~~) (F)  
(V) (~~F~~)  
(V) (~~X~~)  
(V) (~~R~~)

c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva

- a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad
- b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad
- c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad
- d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas

(~~R~~) (F)  
(V) (~~R~~)  
(V) (~~R~~)  
(V) (~~R~~)

## D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:

- a) Diversificación curricular
- b) Adaptaciones curriculares individuales
- c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje

(V) (~~R~~)  
(~~X~~) (F)  
(V) (~~R~~)

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

## CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

## BAREMO:

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 34 años

Sexo: M ☐ F ☒

I.E.: 3 Azules Nivel: Primaria Grado y/o sección: 4to

Grado académico: Docente Usted egreso de: Instituto

Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si .... No: ....  
Indique: .....

### II. PRUEBA

**Instrucciones:** Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con un aspa (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMES

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

##### 1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):

- |                               |                                     |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.1 Ceguera                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.2 Sordera                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.3 Retraso mental            | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 1.4 Discapacidad motriz       | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.5 Down                      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.6 Autismo                   | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

##### 2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son

- |                                                                             |                                     |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MÁS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

##### b.1) La integración es

- |                                                                                                          |     |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | (V) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | (V) | (F)                                 |

##### b.2) La inclusión educativa es

- |                                                                                             |                                     |                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |

##### b.3) El SAANEE es

- |                                                                                          |                                     |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | <input checked="" type="checkbox"/> | (F)                                 |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | (V)                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

## C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:

- |                                                                                   |                |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----|
| a) Constitución política del Estado peruano de 1993                               | <del>(X)</del> | (F) |
| b) Ley general de la educación N° 27050                                           | <del>(X)</del> | (F) |
| c) Ley la Educación para las personas con discapacidad N° 29973                   | <del>(X)</del> | (F) |
| d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica | <del>(X)</del> | (F) |

c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:

- |                                                          |                |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Instituciones Educativas públicas solamente           | (V)            | <del>(X)</del> |
| b) Instituciones Educativas privados y públicos          | <del>(X)</del> | (F)            |
| c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres   | (V)            | <del>(X)</del> |
| d) Instituciones Educativas del Perú solamente           | (V)            | <del>(X)</del> |
| e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo | (V)            | <del>(X)</del> |

c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva

- |                                                                                      |                |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad                      | (V)            | <del>(X)</del> |
| b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad | <del>(X)</del> | (F)            |
| c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad          | (V)            | <del>(X)</del> |
| d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas     | (V)            | <del>(X)</del> |

## D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:

- |                                            |                |                |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|
| a) Diversificación curricular              | (V)            | <del>(X)</del> |
| b) Adaptaciones curriculares individuales  | <del>(X)</del> | (F)            |
| c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje | <del>(X)</del> | (F)            |

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

## CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

## BAREMO:

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto

## CUESTIONARIO DEL NIVEL CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad: 56 años

Sexo: M ☒ F ☐

I.E.: 3 Azules Nivel: Primaria Grado y/o sección: .....

Grado académico: Superior Usted egreso de: Instituto

Tienen contacto o conoce en su actividad cotidiana a una persona con discapacidad. Si .... No: ☒  
Indique: .....

### II. PRUEBA

**Instrucciones:** Esta es una prueba que mide el nivel de conocimientos sobre la educación inclusiva, es ANÓNIMA, no escriba su nombre. Marque lo correcto con un aspa (x) en el recuadro.

### III. ÍTEMES

#### A) CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS TIPOS Y NIVELES DE DISCAPACIDADES EN LOS QUE DEBE SER INCLUIDOS

##### 1. Los niños con discapacidad que deben ser incluidos a la educación básica regular es (son):

- |                               |                                         |
|-------------------------------|-----------------------------------------|
| 1.1 Ceguera                   | <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| 1.2 Sordera                   | <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| 1.3 Retraso mental            | <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| 1.4 Discapacidad motriz       | <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| 1.5 Down                      | <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| 1.6 Autismo                   | <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| 1.7 Problemas del Aprendizaje | <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| 1.8 La discapacidad múltiple  | <input checked="" type="checkbox"/> (F) |

##### 2. Los niños que presentan el siguiente (s) niveles de discapacidad pueden y deberían ser incluidos a la educación básica regular son

- |                                                                             |                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 2.1 Los niños que presentan rasgos de discapacidad mínimos o casi es normal | <input checked="" type="checkbox"/> (F)                          |
| 2.2 Los niños que presentan discapacidad en nivel leve                      | <input checked="" type="checkbox"/> (F)                          |
| 2.3 Los niños con discapacidad en el nivel moderado                         | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| 2.4 Los niños que presentan discapacidad en el nivel grave                  | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| 2.5 Los niños que presentan discapacidad severa e irreversible              | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |

#### B) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TÉRMINOS MAS UTILIZADOS EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

##### b.1) La integración es

- |                                                                                                          |                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial                   | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| b) Educación de estudiantes con habilidades diferentes y/o NEE                                           | <input checked="" type="checkbox"/> (F)                          |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular                    | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| d) Educación de los estudiantes con discapacidad leve moderado en educación básica, CETPRO, EBA EBE, EBR | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |

##### b.2) La inclusión educativa es

- |                                                                                             |                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| a) Educación de los niños con discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| b) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica Especial      | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| c) Educación de los niños sin discapacidad en los Centros de Educación Básica regular       | <input checked="" type="checkbox"/> (F)                          |
| d) Educación de los niños marginados socialmente en los Centros de Educación Básica regular | <input checked="" type="checkbox"/> (F)                          |

##### b.3) El SAANEE es

- |                                                                                          |                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| a) Servicio de atención educativa a las personas en riesgo de presentar una discapacidad | <input checked="" type="checkbox"/> (F)                          |
| b) Servicio de atención educativa a las personas sin discapacidad                        | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |
| c) Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención a necesidades educativas especial  | <input checked="" type="checkbox"/> (F)                          |
| d) Servicio de atención educativa a las personas con discapacidad en los C.E.B.E.S       | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (F) |

**C) CONOCIMIENTOS ACERCA DEL MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

c.1) La educación inclusiva se viene ejecutando porque la normativa se halla inmerso en:

- |                                                                                   |     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| a) Constitución política del Estado peruano de 1993                               | (V) | (X) |
| b) Ley general de la educación N° 27050                                           | (X) | (F) |
| c) Ley la Educación para las personas con discapacidad N° 29973                   | (X) | (F) |
| d) Disposiciones del gobierno regional y gobierno local de la región Huancavelica | (V) | (X) |

c.2) La educación inclusiva se viene ejecutando en:

- |                                                          |     |     |
|----------------------------------------------------------|-----|-----|
| a) Instituciones Educativas públicas solamente           | (V) | (X) |
| b) Instituciones Educativas privados y públicos          | (X) | (F) |
| c) Instituciones educativas solo de la regiones pobres   | (V) | (X) |
| d) Instituciones Educativas del Perú solamente           | (V) | (X) |
| e) Instituciones Educativas en diverso lugares del Mundo | (V) | (X) |

c.3) Respecto a los fines y objetivos de la educación inclusiva

- |                                                                                      |     |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| a) Permite desarrollo integral de las personas con discapacidad                      | (X) | (F) |
| b) Permite reducir el gasto público en la educación de las personas con discapacidad | (X) | (F) |
| c) Permite la inserción social y educativa de las personas con discapacidad          | (X) | (F) |
| d) Reduce las barreras de la discriminación por sus discapacidad de las personas     | (X) | (F) |

**D) CONOCIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

d.1) La actividad pedagógica en la educación inclusiva requiere de:

- |                                            |     |     |
|--------------------------------------------|-----|-----|
| a) Diversificación curricular              | (V) | (X) |
| b) Adaptaciones curriculares individuales  | (X) | (F) |
| c) Adaptaciones de unidades de aprendizaje | (V) | (X) |

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:**

00 puntos por cada respuesta incorrecta

01 punto por cada respuesta correcta

**BAREMO:**

- Respuestas correctas de 0% al 35% = Nivel de conocimientos Bajo
- Respuestas correctas de 36 a 75 % = Nivel de conocimientos Medio
- Respuestas correctas de 76 a 100% = nivel conocimientos alto